

LA «NACION DE VIZCAYA»
EN LA UNIVERSIDAD CASTELLANA
DE LA EDAD MODERNA

(Lección de ingreso en la R.S.B.A.P.)

Por

LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ-SAN PEDRO BEZARES

Esta Lección de Ingreso fue presentada en San Sebastián
el día 15 de diciembre de 1988,
en el Salón de Actos de la
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa

I. — IR A SALAMANCA

1. Panorama universitario Hispano

Entre los años 1475 y 1625 asistimos a una verdadera plétora de nuevas fundaciones universitarias en la Península. Las causas resultan complejas, pero cabe asignar un importante papel a la necesidad de formación de un funcionariado eclesiástico y una burocracia estatal, sobre todo en relación con los estudios jurídicos. Asimismo, han de ser tenidos en cuenta los proyectos de defensa y expansión de la fe Católica, vinculados a los estudios teológicos. A ello se añaden los beneficios que para el conjunto social podía aportar la educación en general y ciertas enseñanzas como la medicina en particular. Los sentimientos de promoción regional-localista, el de fama póstuma o el de expiación y promoción religiosa, contribuyeron a desarrollar un espíritu competitivo y emulador por parte de los fundadores. Así se despliega un abanico de instituciones con patronazgo mayoritario de prelados o eclesiásticos influyentes, seguidas de otras de patronazgo real directo, e incluso debidas a la aristocracia laica.

Los nuevos establecimientos universitarios creados entre 1475 y 1625 siguieron más bien la tradición parisina que la boloñesa. El modelo adoptado fue el del Colegio-Universidad o Convento-Universidad; es decir, consistente en organizar la enseñanza universitaria en el seno de una comunidad de estudiantes escogidos y becados, cortos en número, austeramente autogobernados y sujetos a determinados estatutos fundacionales; o bien en el seno de una comunidad religiosa previamente existente. A la comunidad en cuestión, y destacadamente a su rector y prior, compete la dirección y administración de la universidad, así como el nombramiento y control de sus profesores. Se admiten estudiantes del exterior, pero los colegiales imponen su autoridad, de una forma más jerárquica y aristocrática que en las democráticas universidades medievales de tipo boloñés como Lérida o Sa-

lamanca. Con algunos precedentes anteriores, el ejemplo más acabado de Colegio-Universidad lo constituyó la fundación cisneriana de Alcalá de Henares.

Los Conventos-Universidades y los Colegios-Universidades dieron origen a lo que se llamó «universidades menores», reduciéndose estos centros a un puñado de cátedras de gramática, medicina o derecho, así como artes y teología en el caso de los conventos. Con privilegios de graduación y escasas rentas, la irregularidad de sus grados, otorgados incluso en facultades con cátedras inexistentes, configuró una de las constantes a lo largo de la trayectoria de muchas de estas instituciones.

De la expansión universitaria del siglo XVI da idea el que las aproximadamente 7 universidades peninsulares existentes en 1475 se hubieran convertido en 32 hacia 1625. En dicha fecha, la Corona de Castilla totalizaba 18 de ellas, entre las que se contaban las tres grandes de Salamanca, Valladolid y Alcalá, además de 9 Colegios-Universidad y 5 Conventos-Universidad, correspondiendo a las dos Mesetas la mitad del monto global. Por su parte, la Corona de Aragón cuenta con 12 universidades, y de ellas 4 son Conventos-Universidad. En el Reino de Portugal existen 2 universidades, una de ellas convento. Puede observarse una concentración universitaria en el ámbito meseteño entre el Duero y el Tajo (corazón de Castilla), así como en el Principado de Cataluña. Además, las proporciones de universidades con orígenes medievales son mayores en el caso de la Corona aragonesa, frente a la plétora de las nuevas fundaciones castellanas, muy vinculadas al tipo de Colegio-Universidad.

A partir de 1625 se aprecia una verdadera saturación de fundaciones universitarias, aunque con levísimos incrementos. El más destacado será la fundación de Cervera en 1717 por Felipe V, que, en realidad, fue la consecuencia de suprimir las 6 antiguas universidades del Principado catalán.

2. Los «vizcaínos» y sus posibilidades

Las diócesis de Calahorra y Pamplona englobaron durante la Epoca Moderna los territorios Vasco-Navarros y Riojanos que, en el lenguaje estudiantil y ordinario, se conocían como «Vizcaya». Y, teniendo en cuenta la mayor cercanía o la importancia de los centros universitarios, las posibilidades de acceso de dichos «vizcaínos» a la educación superior se diversificaban. En primer lugar estaba el Colegio-Universidad de Sancti Spiritus de Oñate, erigido sobre el modelo

de Alcalá y de los Colegios mayores salmantinos. Había sido su fundador don Rodrigo Mercado de Zuazola, obispo de Avila y virrey de Navarra, y el Consejo de Castilla lo aprobaba en 1549. Hacia 1625 contaba con cátedras de artes-filosofía, teología, cánones y leyes, pero con predominio de las ciencias jurídicas. El año 1772 quedó reducido a dichas facultades de derecho, y el Colegio-Universidad fue suprimido en los nuevos planes de 1807.

En los territorios navarros existía la posibilidad de acudir a Ntra. Sra. la Real de Irache, un Convento-Universidad de la orden benedictina. Los estudios venían funcionando desde 1560, pero el reconocimiento papal y regio no se logró hasta el siglo siguiente. Hacia 1625 contaba con cátedras de artes-filosofía, teología y cánones; aunque realizaba graduaciones espurias y abusivas, incluso en materias inexistentes como la medicina. Fue igualmente suprimido en 1807. En Pamplona existía otro Convento-Universidad, el de Ntra. Sra. del Rosario, a cargo de los dominicos y con bula papal de 1624. En la fecha de 1625 impartía materias de artes-filosofía y teología exclusivamente. La supresión de todos sus grados fue decretada en las reformas ilustradas de 1771.

Una de las universidades castellanas más próximas era el Colegio-Universidad de Santa Catalina de Burgo de Osma, que contaba con una aprobación real de 1562. Se trataba de un centro secundario, que en 1625 poseía cátedras de artes-filosofía, teología y cánones. Los abusos en las graduaciones eran muy semejantes a los de Irache, con numerosas irregularidades. Sin embargo, Valladolid constituía una universidad importante, con claros orígenes medievales y predominio de las disciplinas jurídicas, entre otras cosas por el influjo de la Chancillería. Hacia 1625 contaba con cátedras de artes-filosofía, teología, medicina, matemáticas-astrología, cánones y leyes.

Hacia el oeste se localizaba Salamanca, sin lugar a dudas la universidad más prestigiosa y modélica de la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII. Poseía cátedras de artes-filosofía, teología, medicina, matemáticas-astrología y música, pero destacaba señaladamente por los estudios jurídicos de leyes y cánones. Sus orígenes eran medievales, con influencias boloñesas y amplia participación estudiantil en los organismos de gobierno. Su contrapunto podía ser Alcalá de Henares, un Colegio-Universidad con improntas del de San Clemente de los Españoles de Bolonia y del de San Bartolomé de Salamanca. Resultaba destacada en teología, artes-filosofía y humanidades. Abrió sus puertas en 1509, y en 1625 contaba con las disciplinas dichas, además de medicina, matemáticas-astrología y cánones. A di-

ferencia de Salamanca estaba organizada según estructura aristocrática, con suprema autoridad del rector colegial.

No se agotaban aquí las disponibilidades universitarias de los «vizcaínos». Los territorios de Aragón brindaban la Universidad de Huesca, no muy destacada, pero con orígenes medievales y cátedras de artes-filosofía, teología, medicina, leyes y cánones. Una institución sometida a controles y financiación locales. Por último, podían desplazarse hasta Zaragoza, cuya erección se consolidó por privilegios pontificios y reales entre 1542 y 1555. Poseía control municipal e influencia de los modelos salmantino y leridano. En 1625 contaba con cátedras de artes-filosofía, teología, medicina, cánones y leyes. El resto de las universidades peninsulares, aunque no descartables, quedaban demasiado lejanas para un estudiante común.

Volviendo atrás, hemos de puntualizar que la Universidad de Valladolid, señaladamente sus estudios de derecho, ejercía su atracción sobre escolares del norte peninsular. Alcalá, fundamentada sobre las artes y la teología, vinculaba estudiantes de toda la Península, aunque señaladamente de Castilla la Nueva. La universidad más pluriforme era, sin duda, Salamanca, con abundante alumnado portugués e incluso con una minoría de europeos e indios. La razón de su influencia se debía particularmente a los estudios jurídicos, ligados a la promoción de los cargos y a la burocracia imperial.

Con todo, la posibilidad brindada por las muchas universidades menores para realizar estudios a nivel local, sin los costos de desplazamientos y estancias, al tiempo que con menores exigencias y mayor facilidad y baratura de grados, irá restando clientela a las grandes universidades castellanas, agudizándose esta tendencia cuando, a partir del siglo XVIII, el centro de gravedad de la sociedad hispana comience a deslizarse de las mesetas a las periferias.

3. Los estudios como promoción

Es preciso tener en cuenta que las universidades tradicionales se estructuraban mayoritariamente en razón de las demandas burocráticas de la Iglesia o del Estado, a todos sus niveles, desde los altos Consejos de ministros de culto o los beneficios catedrales. El utilitarismo siempre prevaleció sobre el humanismo de las «bellas letras», y la profesión médica gozaba de precaria consideración social. El derecho y sus oficios, por el contrario, constituían camino seguro para el brillo y la riqueza. Los Estados nacionales surgidos del Renacimiento se establecieron sobre los hombros de los letrados juristas, dando

origen a verdaderas oligarquías burocráticas, vertebradas de influencias y fortalecidas por lazos matrimoniales. Por otro lado, si bien el saber teológico tiende a restringirse a las órdenes religiosas, la Iglesia dispone de oficios letrados en su propia administración, produciéndose asimismo frecuente participación de eclesiásticos en cargos estatales. Si a esto añadimos la exaltación religiosa y las fundaciones colegiales y conventuales relacionadas con el fomento de los estudios teológicos, podemos aproximarnos a la comprensión del incremento de la educación superior castellana a lo largo del siglo XVI, así como a su decaimiento y estancamiento posteriores. Desde estas perspectivas hay que entender que el obispo Rodrigo Mercado de Zuazola, en carta de 24-IX-1534 al Concejo de Oñate, haga constar el provecho que de la formación de letrados se seguía para servicio de Dios, promoción de la tierra y honra y dignidad de los estudiosos¹.

Insistamos: los estudios jurídicos mantuvieron siempre la más alta concentración de intereses y de perspectivas de promoción, como de ello dan testimonio las matrículas por facultades. Este predominio terminará produciéndose incluso en universidades que, como Alcalá de Henares, habían sido fundamentalmente orientadas hacia las artes y la teología. Para Richard L. Kagan la evolución del sistema educativo hispano de la Edad Moderna está vinculado al crecimiento de las necesidades burocráticas del Estado². En la Iglesia, por su parte, el Concilio de Trento equiparaba derecho canónico y teología en cuanto a los requisitos para acceder a las principales dignidades, y éstas se vieron muy solicitadas por los juristas graduados. Por todo ello, las perspectivas de cargos y premios y la explotación del saber en los oficios constituían motivaciones fundamentales de los estudiantes universitarios, en un «cursus honorum» con horizontes de poder, brillo, riquezas y títulos. «Han fundado más mayorazgos las letras que las armas», como dirá Cervantes (*Quijote*, II, cap. XXIV).

El «mejoramiento de estado» por medio del derecho abría posibilidades hacia los oficios reales en corregimientos, Audiencias y Consejos. Estaban también las prelaturas, dignidades catedrales, canonjías y oficios de Inquisición. No era descartable la abogacía en villas, lugares o por cuenta propia. Todo ello además de letrados subalternos sin especiales títulos, tales como escribanos, procuradores y secretarios

¹ LIZARRALDE, José A., *Historia de la Universidad de Sancti Spiritus de Oñate*, Tolosa 1930, pp. 61-62.

² KAGAN, Richard L., *Universidad y Sociedad en la España Moderna*, Madrid 1981.

con ciertos barnices letrados. Sin olvidar a los alcaldes, regidores, abogados y justicias diversos en los dominios señoriales.

Frente a estas perspectivas del derecho, la teología aparecía más especializada y circunscrita a las órdenes regulares y a un número difícilmente evaluable del clero secular. Normalmente aparece vinculada al conocimiento de los cánones en prelaturas, dignidades y canonicatos. Más abajo, impregna desigualmente el mundillo multiforme de párrocos urbanos y rurales, beneficiados y capellanes, muchas veces de cultura modestísima. La medicina, por su parte, suponía un adiestramiento profesional muy concreto, además de que no resultaba demasiado frecuentada por los escolares. El estudio de las artes-filosofía se proyectaba como escalón intermedio hacia otras disciplinas o bien atraía a eruditos y curiosos. Por todo ello, cuando los coetáneos hablan de promoción por «las letras», están pensando señaladamente en las carreras jurídicas.

En este contexto, se explica que incluso cierta aristocracia titulada encaminase algunos de sus hijos hacia las carreras de cargos y que los talentos y las ambiciones pulularan en torno de las grandes universidades y de la Corte. Los graduados por Salamanca, Valladolid o Alcalá gozaban del máximo prestigio y de las mayores ventajas de promoción, y las propias cátedras jurídicas de estas universidades no constituían sino escalones hacia más altas prebendas. Las letras resultaron camino frecuente para el acrecentamiento de segundones, y muchas familias que disponían de posibles económicos, del interés profesional y de aspiraciones suficientes mandaban a sus hijos a la universidad: propietarios, comerciantes, burguesías urbanas asentadas, profesiones liberales, ostentadores de cargos, funcionarios de la administración, militares y caballeros, preocupados por medrar en fortuna y horizontes. Pequeños hidalgos de escasa fortuna tendían también a probar suerte en la república de las letras; asimismo hijos de campesinos, de menestrales urbanos o de rentistas de cierta holgura. Finalmente, acudían algunos estudiantes «protegidos», a través de las instituciones eclesiásticas, las becas colegiales, o como criados y servidores de estudiantes pudientes.

Esta «masificación» universitaria produjo progresivamente una verdadera saturación del mercado de trabajo. A comienzos del XVII, aparecen hinchadas las profesiones de juristas subalternos, tales como secretarios, procuradores o solicitadores. Junto a ello se produce una proliferación de bajo clero y sacristanes, barberos o preceptores de gramática. Hacia 1626, Fernández de Navarrete denunciaba las peligrosas movilidades de estado que los estudios producían, con abando-

no «del arado y los instrumentos mecánicos», y propone «estrechar las comodidades que convidan a las letras» a la gente plebeya³. De cualquier forma, dadas las dificultades de perseverar en los estudios, la competencia y la posibilidad de oficios menores del mundillo infraestrado, la «mortalidad escolar» se acrecienta. En la Salamanca del primer cuarto del XVII abandonaban las facultades jurídicas, antes de llegar al quinto curso, dos de cada tres matriculados en primero. Por las mismas fechas y lugar, abandonaban teología antes del curso cuarto uno de cada dos que comenzaban la carrera.

La búsqueda de promoción constituyó también una de las motivaciones fundamentales de los estudiantes vasco-navarros de la época. Los excesos de población no asimilable condicionaron la emigración desde estas tierras hacia Castilla y las Indias, tal y como sucedía en otras regiones norteñas y montañosas, pobres para la economía de la época. Los «vizcaínos» aparecían así como soldados de tierra y mar en los ejércitos reales, como indianos enriquecidos en Méjico y Perú o como mercaderes en los núcleos comerciales de Sevilla, Cádiz y Lisboa. Del mismo modo, eran apreciadísimos como letrados y secretarios, vinculado esto último a ciertos conocimientos de cuentas, buena caligrafía, lealtad y cumplimiento puntual de obligaciones. Recordemos el capítulo cervantino:

«—¿Quién es aquí mi secretario? (dirá Sancho Panza en la *Insula Barataria*)

Y uno de los que presentes estaban, respondió:

—Yo, señor, porque sé leer y escribir, y soy vizcaíno.

—Con esa añadidura —dijo Sancho—, bien podéis ser secretario del mismo Emperador» (*Quijote*, II, cap. 47).

Del mismo modo, en el «Tesoro de la Lengua» de Sebastián de Cobarruvias, publicado en Madrid en 1611, se lee:

«Los vizcaínos son grandes soldados por tierra y por mar, y en las letras y en materia de gobierno y cuenta y razón aventajados a todos los demás de España. Son muy fieles, sufridos y perseverantes en el trabajo»⁴.

³ FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Conservación de Monarquías*, Madrid 1626, discursos 44 y 47.

⁴ COBARRUVIAS, Sebastián, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid 1611, artículo «Cantabria». Cf. CARO BAROJA, Julio «Lo vasco o vizcaíno y ciertos tópicos literarios», en *De la superstición al ateísmo*, Madrid 1974, pp. 101-122.

No olvidemos tampoco que la promoción universitaria podía conducir a los cuadros gubernativos locales y provinciales. Finalmente, los grandes centros de estudios castellanos abrían mayores perspectivas hacia las altas burocracias y oficios de Estado, frente a las limitaciones de colegios regionales del tipo de Oñate.

4. Salamanca: la fascinación de un nombre

En este contexto, la Universidad Salmantina se configuraba como la primera universidad jurídica de la Monarquía, la poseedora de profesores más prestigiosos y mayor abundancia y dotación de cátedras, así como de nutridos contingentes de alumnado. En la mentalidad popular, pasar por Salamanca era acceder a la promoción y al oficio, y a tal fin se encaminará allá el Licenciado Vidriera cervantino, mientras que un labrador común puede sostener en la ficción opiniones como éstas:

«Yo apostaré que si van a estudiar a Salamanca que a un tris han de venir a ser alcaldes de Corte; que todo es burla sino estudiar y más estudiar, y tener favor y ventura; y, cuando menos se piensa el hombre, se halla con una vara en la mano o con una mitra en la cabeza» (*Quijote*, II, cap. 66).

En el primer cuarto del siglo XVII, Salamanca contaba, además de las Escuelas Mayores y Menores, con no menos de veintiséis colegios y diecinueve conventos vinculados. Su modo de proceder, su ceremonial y resoluciones, sirven de pautas para las restantes del Reino, situación que se prolongará incluso durante las reformas ilustradas del siglo XVIII. Como ejemplo plástico, en el año 1621 se hará constar que Salamanca constituía «la joya más preciosa en materia de letras que tiene esta Corona»⁵.

Con todo, ponerse en camino hacia nuevos horizontes no dejaba de llevar aparejadas buenas dosis de estoicismo y un esforzado viaje. Sobre todo teniendo en cuenta la precaria red caminera peninsular, condicionada por las malas estaciones, la geografía y desagradables, aunque habituales, sorpresas de ladrones y malhechores. Los desplazamientos se realizaban a pie, a caballo, mula o asno, en carros resguardados por lonas o en literas portadas por caballerías. Los más potentes económicamente utilizaban coches y carrozas. Para los estudiantes la norma común eran las acémilas, y para los más pobres los viajes a pie.

⁵ Archivo Universidad de Salamanca, *Libros de claustros*, AUS. 89, fol. 123.

De modo que, un estudiante vasco-navarro que saliera de Pamplona alcanzaría Burgos tras 39 leguas, pasando por Logroño. El trayecto en mulas le llevaría casi cinco días, y a pie en torno a seis, con jornadas como Pamplona/Puente la Reina, Puente la Reina/Estella o Logroño/Nájera. El global del viaje hasta Salamanca, por Valladolid, le llevaría en total unos diez días y medio a mula, y unos trece a pie desde Pamplona. En caso de salir de Vitoria, el dicho estudiante alcanzaría Burgos tras 23 leguas, por Briviesca. En mulas tardaría casi tres días, y a pie tres y medio. De Vitoria a Salamanca emplearía un total de ocho días y medio a mula, y diez y medio a pie. Hay que tener en cuenta que de Burgos a Valladolid se contabilizaban 22 leguas, pasando por Dueñas. De Valladolid a Medina del Campo 8 leguas, y de Medina a Salamanca 14 leguas. Un total de 44 leguas desde Burgos, unos 242 km.⁶.

En este sentido, tenemos constancia del viaje que de San Sebastián a Salamanca realizó en marzo de 1639 don Antonio Felipe de Oquendo y Lazcano, de 17 años, hijo del Almirante don Antonio de Oquendo. Sigue el itinerario por el camino real, atravesando Guipúzcoa a caballo hacia Segura. Desde allí le acompaña un trecho don Diego de Sarmiento Isasi. En Vitoria le salen a recibir don Pedro de Alava, Martín Alonso y otros caballeros, que vuelven a acompañarle otro espacio. En Burgos saluda a su tía y pasa de largo. Se detiene dos horas en Valladolid, y la llegada a Salamanca es «con extremados tiempos y muy buenas mulas»⁷.

Oquendo, como otros estudiantes de la época, pudo enviar ropa, menajes de casa o libros por medio de transportes por carro, tanto de bueyes como de mulas. Y, una vez en Salamanca, concertarse con el arriero u ordinario de la cofradía de Vizcaya para traer y llevar alimentos, dinero, encargos o cartas.

⁶ Cf. *Reportorio de todos los caminos de España, compuesto por Pero Juan Villuga, 1546*, reed. Madrid 1951. La legua debe valorarse en 5'5 Km. Se contabilizan para las mulas un promedio de 8 leguas diarias; a pie una media de 30 a 40 Km. diarios, con jornadas de 7 horas y breves descansos.

⁷ Archivo Municipal de San Sebastián. *Archivo de San Millán*. Genealogía y Nobleza, doc. 462: «Carta de Antonio Felipe de Oquendo, estudiante de Salamanca, 1639».

II. — ASENTÁNDOSE EN LA CIUDAD

5. Alojamiento, alimentación y gasto

El hospedaje y asentamiento en Salamanca lo tenían resuelto cuantos escolares pertenecían a los colegios y conventos vinculados. Dichos conventos respondían a las peculiaridades y constituciones de las diversas comunidades religiosas que los constituían, estableciéndose como casas de estudio de cada orden. El talante era eclesiástico-monacal, con hábito propio, prácticas religiosas, vida austera, clausura, comunidad de mesa, rotación de cargos, etc. Sus contingentes variaban mucho de unos casos a otros.

Paralelamente a los conventos religiosos, la Universidad de Salamanca se rodeaba de un cinturón de colegios seculares debidos a la munificencia de fundadores diversos, normalmente eclesiásticos. En un principio fueron encaminados al alojamiento y acogida de escolares y al remedio de la pobreza de muchos de ellos mediante la concesión de pensiones o becas, aunque progresivamente se alejaron en mayor o menor medida de su primitiva función benéfica. Algunos de estos colegios se crearon específicamente para la formación de clérigos, otros acogían predominantemente a tal o cual región o «nación», pero todos acusaban tintes de sobriedad monacal y se organizaban como pequeñas comunidades en régimen de autonomía, vinculándose a la universidad para los efectos docentes. Su número de integrantes era reducido: un Colegio Mayor como el de Cuenca podía tener 10 becarios habituales en el siglo XVI, llegando a 25 a lo largo del XVII. San Bartolomé de Salamanca se mantuvo en el quinientos en torno a 12, y ascendió por el seiscientos hasta 15 y 18. Por medio de claustros o «capillas» los estudiantes colegiales se autogobiernan, seleccionan nuevos becarios, administran rentas y propiedades, nombran sus representantes y cargos..., todo ello en el marco reglamentado de sus constituciones fundacionales. La máxima autoridad de los colegios es el rector, cargo electivo, temporal, con amplios poderes.

El ideal de vida colegial no era otro que el de austeridad eclesiástica, como ya hemos dicho, minuciosamente estipulado en sus constituciones, y que poco tenía que envidiar los planteamientos de las comunidades religiosas. El estudiante modelo debía cumplir los principios de sobriedad, virtud y laboriosidad. Es decir, gravedad, compostura, disciplina, silencio, horario y hábito; así como piedad, clausura, castidad, humildad y obediencia; finalmente, estudio constante, ausencia de juegos y de diversiones vanas. Ni qué decir tiene que la realidad se alejaba de tales postulados.

Unos pocos de los estudiantes comunes, es decir, los que no eran colegiales ni conventuales, pertenecían a la aristocracia titulada y a los altos estamentos nobiliarios. En estos casos alquilaban casa propia en Salamanca, y vivían rodeados de su séquito. Así don Gaspar de Guzmán, futuro conde-duque de Olivares, residió entre 1601 y 1604 con un ayo, un pasante de lecciones, ocho pajes, tres mozos de cámara, cuatro lacayos, un repostero y su mozo, otro mozo de caballeriza, una ama y una moza ayudante: es decir, nada menos que 22 personas. Más sobrio era el talante del patricio florentino Girolamo da Sommaia, que disfrutó entre 1599 y 1607 de una media docena de servidores⁸.

En parecida situación se encontraba el mencionado don Antonio de Oquendo y Lazcano, hijo de don Antonio de Oquendo y de doña María de Lazcano. Su padre había concentrado, entre otros títulos, el de Capitán General de la Flota de Nueva España (1613), Caballero de Santiago (1614), Capitán General de la Escuadra de Guipúzcoa (1619), Almirante General de la Armada del Mar Océano (1623), Capitán General de la Guarda de la Carrera de Indias (1633), Capitán General Gobernador de Menorca (1636). Poseía, además, mayorazgo vinculado y señorío sobre la villa de Adanero en Avila, así como una encomienda en el Virreinato del Perú (1631). El Almirante había casado con doña María, heredera del señorío de Lazcano, linaje éste emparentado con otros títulos nobiliarios alaveses, como Escoriaza-Esquivel y Sarriá. El destino que esta encumbrada familia guipuzcoana dará a su hijo Antonio Felipe no será otro que Salamanca. Cuando éste llegue a la ciudad de Tormes a fines de marzo de 1639, aparejará casa junto a las Escuelas Mayores. Se trata de una casa amplia y capaz, como el propio don Antonio Felipe comunica a sus padres. En ella se encierra mientras le terminan de confeccionar las sotanas y manteos necesarios para acudir a las aulas, y en ella le acuden a visitar colegiales destacados. Se informa de que frecuentan la universidad 10 segundones de la Grandeza y 14 titulados, y toma cuenta del lucimiento y boato de los caballeros estudiantes; por ello solicitará de su familia el envío de más lujosas prendas de vestir, vainas de espada, guantes y medias: «porque en estas tierras no hay pícaro que no se viste elegante, y no hay hombre de pro que salga a la calle sin adornarse con bordados». No sabemos a cuántas personas ascendía el servicio de su casa, pero sí que contaba con un

⁸ HALEY, George, *Diario de un estudiante de Salamanca. La crónica inédita de Girolamo da Sommaia, 1603-1607*, Salamanca 1977.

preceptor o ayo⁹. Don Antonio Felipe aparecerá ya matriculado en abril en la facultad de cánones, como natural de San Sebastián, del hábito de Santiago y con edad de 17 años.

Sin embargo, no todos los estudiantes vivían en casa puesta, del tipo de las que venimos considerando. La literatura picaresca ha vinculado estrechamente el alojamiento estudiantil con la institución del pupilaje. Se trata de un hospedaje tutelado, con ribetes de austeridad y dedicación al estudio, reducido en número y con estudiantes de cierta calidad y asentamiento económico, fundamentalmente juristas, entre 15 y 23 años aproximadamente. Los pupileros aparecen como graduados universitarios, canonistas y artistas, señaladamente, de edad mediana y soltería, con cierta proporción de clérigos. El ambiente general es sobrio, pero dentro de un abanico de posibilidades, desde las irregularidades picarescas a la moralidad controlada por la universidad e incluso al lujo. Los precios, en alza, resultan elevados en relación con otras formas posibles de alojamiento, y la alimentación representa un alto porcentaje de los costes, pues, a pesar de todas las sátiras de la literatura picaresca, no dejaba de ser la propia de un grupo privilegiado.

Hacia 1560 la normativa universitaria había establecido unos costes de pupilaje cifrables en 40 ducados/año, más 14 por criado; pero los precios dispararon estas estimaciones. En marzo de 1596 se visita el pupilaje del bachiller canonista Francisco de Guzmán¹⁰. Mantiene 9 pupilos: 8 juristas y 1 artista. Poseemos del caso la declaración del pupilo Juan Pérez de Beróiz, legista, natural de San Sebastián y de 18 años: expone que no se habían celebrado repasos ni ejercicios académicos en la casa, que pagaba por él y su criado 130 ducados, y que la comida era muy mermada y escasa. Por su parte, los visitantes acuerdan que se retiren de los aposentos ciertos reposteros suntuosos, que no contribuían a la austeridad del estudio. Como curiosidad anotaremos que los 130 ducados anuales ya los gastaba hacia los años 1568-1569 un estudiante mantefista y despilfarrador como Gaspar Ramos Ortiz¹¹.

Junto al pupilaje, hospedaje minoritario, proliferaban otras formas de alojamiento como la gobernación de camaristas por aposento y servicio, menos costosa y más libre de normativas. No es posible

⁹ ARZAMENDI, Ignacio de, *El Almirante D. Antonio de Oquendo*, San Sebastián 1981. cf. nota 7.

¹⁰ AUS. 936, fols. 38-40.

¹¹ *Vida, aspiraciones y fracasos de un estudiante de Salamanca. El Diario salmantino de Gaspar Ramos Ortiz, 1568-1569*, Salamanca 1987.

olvidar tampoco a los estudiantes alojados en mesones y posadas, pero no cabe duda de que parte del grueso estudiantil tendió a distribuirse en «repúblicas» o «compañías», es decir, una especie de conciertos de escolares en casas particulares; forma ésta última más libre, pluriforme y menos costosa. Conocemos, incluso, la comida habitual de una de estas abigadarras compañías hacia 1604: «una olla con un poco de carnero hasta media libra de carnero, y algunas bezes sólo se come espinazo sin carnero y algunos nabos; y al cenar tienen olla de un poco de carnero hasta media libra y otras bezes una poca de longanyza y solomo y un cardo»¹². En medio de este «proletariado» estudiantil también descubrimos «vizcaínos», y no sólo entre los sirvientes y criados. Nos habla de algunos de ellos el florentino Girolamo da Sommaia, del que antes hicimos mención: se trata de calígrafos, que se pagan los estudios como copistas especializados. Para el año de 1606 incluso poseemos el nombre de uno de ellos, se trata de un tal Juan de las Heras.

6. Fraternalizar en cofradía y nación

Desde sus orígenes medievales los estudiantes de las universidades habían tendido a asociarse entre sí para el mutuo apoyo y defensa de intereses, al modo de los gremios urbanos. Como es natural, las agrupaciones de estudiantes tenían mucho que ver con los lazos de paisanaje y procedencias geográficas: un mismo territorio, unas mismas costumbres, una parecida idiosincrasia, añoranzas comunes y, a veces, una misma lengua o los mismos caminos a recorrer, constituían vínculos muy fuertes. A ellos se añadían xenofobias más o menos manifiestas.

Hacia 1600, la cofradía de Vizcaya, que presumía de ser la más antigua, aparece integrada por escolares procedentes de las diócesis de Calahorra y Pamplona. La diócesis de Calahorra comprendía los territorios de la actual Rioja, junto con la Provincia de Alava, el Señorío de Vizcaya y la zona occidental de Guipúzcoa hasta el Deva. A la de Pamplona pertenecía el resto de Guipúzcoa y la mayor parte de Navarra, salvo zonas de Tudela.

Cada cofradía de estudiantes se vinculaba para sus actos y reuniones a alguna iglesia o convento, en las que incluso contrataban sepulturas propias. La de Portugal lo estaba a los canónigos de Ntra. Sra. de la Vega, la de Aragón al convento de San Francisco, y creemos que la de Vizcaya al de San Esteban de dominicos. Estas cofradías poseían estatutos u ordenaciones legales, así como personal definido,

¹² AUS. 936, fols. 195-196.

oficiales y algún secretario con comisión de papeleos diversos y libros de registros y cuentas. Para ingresar en una determinada cofradía se pagaban derechos de inscripción y, a partir de ahí, se participaba en las reuniones, en los actos litúrgicos, en las decisiones y elección de consiliarios y representantes, incluso en ciertas labores asistenciales con estudiantes pobres. En cada cofradía desempeñaba un cierto papel coordinador el consiliario anual, representante en la universidad de cada nación de estudiantes. En estas fraternidades, pues, se inscribía todo «vizcaíno» aventurero y letrado que, según estereotipo de Lope de Vega, era personaje: «trabado, fuerte, sufridor, soberbio, hombre de bien y bueno para amigo»¹³.

7. La presencia y la figura

La presencia estudiantil en los recintos universitarios se circunscribía a edades en torno de los 14 a los 23 ó 25 años, lo que no impide la perseverancia de algunos «maduros» y aventureros dispersos, así como de hermanos más jóvenes de escolares matriculados. Por los dichos 14 años oscilaba la edad de los gramáticos, es decir, de los que se iniciaban en el latín, lengua oficial de la universidad. Los 17 ó 18 años eran, por su parte, límite habitual para el acceso a las facultades mayores.

Hemos dicho también que el ideal del estudiante tiene mucho que ver con la austeridad y el recogimiento monacales. Por ello, en la mentalidad de la época, las vestimentas deben guardar consonancia con estos presupuestos. Hacia 1600 los estudiantes comunes usan loba o sotana, manteo y bonete. Algunos criados pobres ferreruelo y sombrero, llamándoles por ello capigorriones o capigorristas. Los materiales suntuosos como la seda estaban prohibidos, siendo los tejidos de lino o lana. Asimismo se prohibían los adornos preciosos. Sobre la gravedad del color negro dominante destacaban los matices de los hábitos religiosos y de las becas de colores que los colegiales llevaban incorporadas.

Por distinta documentación del Archivo Universitario de Salamanca podemos aproximarnos a los rasgos físicos y domicilios de muchos escolares «vizcaínos». Así, por ejemplo, los que votaron en marzo de 1621 en la cátedra de prima de Leyes. Veamos el panorama:

«Miguel de Usabaraza, natural de Azpeitia, dióc. Pamplona. Frente angosta, en casa del maestro Correa /.../;

¹³ LOPE DE VEGA, *Los españoles en Flandes* (comedia); cf. CARO BARRAJA, «Lo vasco o vizcaíno...», op. cit.

- Juan de Goya, natural de Lemóniz, dióc. Calahorra. Cara algo chata, pecosa, en la Ronda del Arzobispo /.../;
- Balthasar de Landeta, natural de Bilbao, dióc. Calahorra. Señal sien izquierda, calle del Prior /.../;
- Antonio de Olazábal, natural de Tolosa, dióc. Pamplona. Señal en la frente, calle del Rabanal /.../;
- Miguel de Mancisidor, natural de Zumaya, dióc. Pamplona. Pecosos, señal en la frente, en casa de Dios Padre /.../;
- Antonio de Portu, natural de Azpeitia, dióc. Pamplona. Pequeño, rojo, señal en la frente, en casa de Guzmán, el pupilero /.../;
- Miguel de San Juan, natural de San Sebastián, dióc. Pamplona. Ojos pardos, calle del Rabanal, casa de Teatinos /.../;
- Domingo de Yturregui, natural de Guetaria, dióc. Pamplona. Lunar carrillo yzquierdo, en casa del doctor Pareja, canonista /.../;
- Joseph de Landa, natural de Pamplona. Blanco, pecoso, casa del doctor Valencia, canonista /.../;
- Don Jacinto de Triviño, natural de Vitoria, dióc. Calahorra. Pecosos, lunar en la barba, en las Carnicerías del Estudio, canonista /.../.

Descripciones parecidas las encontramos también en los libros de registro y probanzas del curso. Así, para los años 40 del XVII:

- «Don Francisco de Aranguren y Verasiarto, natural de Villafranca, de 14 años, cara menuda y oyosa de viruelas; a cánones en 19 de octubre de 1640. Testigos don Gerónimo Chiriboga y don Joseph de Ugarte /.../;
- Juan de Aspe, natural de Leyquetio, de 20 años, alto y espigado, nariz ancha, cejas pobladas, un lunar junto al degolladero; a cánones en 21 de octubre de 1641. Testigos Juan Ochoa y Martín de Arauna /.../;
- Domingo de Arizabalo, natural de la villa de Ascoty, de 19 años, nariz grande, los dientes de arriba podridos; a artes en 5 de julio de 1642. Testigos Basilio de Eguía y Luis de Echave»¹⁴.

Hay que sospechar, además, que la confusión de las lenguas, euskera, castellano, latín en las aulas, contribuyera a la imagen popular y literaria de los «vizcaínos» como rústicos y torpes de palabra, cuando no simples de ingenio y cortos de razones¹⁵.

¹⁴ Archivo Universidad de Salamanca, *Procesos de cátedras*, AUS. 980, fols. 495-522. HUARTE Y ECHENIQUE, Amalio, *La Nación de Vizcaya en la Universidad de Salamanca durante el siglo XVII*, Sociedad de Estudios Vascos 1920, pp. 20-21.

¹⁵ HERRERO GARCIA, Miguel, «Ideología española del siglo XVII. Concepto de los vascos», en *Revista de estudios vascos*, XVIII (1927) 549-569; TEMPRANO, Emilio, «Los Vascos», en *España. La selva de los tópicos*, Madrid 1988, pp. 171 y ss.

III. — EL BULLIR DE LA MATRICULA

8. Las tres Universidades Mayores

La evolución global de la matrícula universitaria Hispana en la Edad Moderna presenta dos fases muy definidas: un alza espectacular centrada en el siglo XVI, que se acusa en sus últimas décadas, y un declive y estancamiento que se extenderá a lo largo de los dos siglos siguientes, con ciertas recuperaciones tras las reformas ilustradas del XVIII. Durante el quinientos Salamanca osciló entre 5.000 y casi 7.000 matrículas; Alcalá rebasaría las 3.000 y Valladolid se acercaba a las 2.000. Progresivamente, la matrícula Salmantina se hunde hacia los 2.000 y 1.500 inscritos; Alcalá desciente también hacia 1.500 y 1.000.

Durante el primer cuarto del XVII, en un año normal situable hacia 1610-1620, acudirían a Salamanca unos 250 escolares procedentes de la diócesis de Calahorra y en torno a un centenar de la de Pamplona. Por las mismas fechas, en Alcalá de Henares, unos 200 de Calahorra y 80 de Pamplona. Las cifras descenderían en Valladolid hasta 150 y unos 20 respectivamente. Todo esto en relación con los estudiantes manteístas, es decir, no propiamente colegiales ni regulares. Con lo cual podemos globalizar unos 600 estudiantes de la diócesis de Calahorra y unos 200 de la de Pamplona en las grandes universidades castellanas de comienzos del seiscientos, a los que añadiremos posteriormente los efectivos colegiales.

Hemos traído estas fechas a cuento por dos razones: por tratarse de una etapa de amplia matrícula general y porque dentro de ella los «vizcaínos» destacan notablemente. Las plétoras van disminuyendo a partir de aquí. Hacia 1685, Salamanca matriculaba 48 escolares de Calahorra y 18 de Pamplona, en ambos casos manteístas. Alcalá contaba en 1690 con 109 y 40 estudiantes de ambas diócesis. Valladolid en 1700 matriculaba escasamente 45 y 4 respectivamente. Es decir, a finales del XVII, los «vizcaínos» se habían reducido en las tres mayores a unos 200 de Calahorra y unos 60 de Pamplona; aunque hay que advertir que el contexto general de la matrícula es descendente.¹⁶

¹⁶ KAGAN, op. cit., pp. 281 y ss; RODRIGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique y otros, «Declive y regionalización de la matrícula salmantina de los ss. XVII y XVIII», en *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. III, 3 (Salamanca 1985) 143-162.

9. Plétoras de «vizcaínos» en torno a 1600

Concretando el área geográfica, la Salamanca de los siglos XVI-XVII era principalmente una universidad de juristas, principalmente canonistas. Además, poseía una facultad de teología de cierta importancia y un ribete de estudiantes de medicina. De forma complementaria a estas facultades se impartían enseñanzas de filosofía escolástica, preparatorias, así como letras clásicas con algún brillo en determinadas épocas y profesores. Como ornato final, cátedras «raras» de música y astrología-matemáticas. Hacia 1600 Salamanca contaba con 26 cátedras de propiedad y unas 31 cursatorias o temporales, distribuidas de la siguiente manera:

- Cánones: 6 de propiedad y 4 cursatorias.
- Leyes: 4 de propiedad y 6 cursatorias.
- Teología: 3 de propiedad y 3 cursatorias.
- Medicina: 3 de propiedad y 4 cursatorias.
- Artes/Filosofía: 4 de propiedad y 7 cursatorias.
- Gramática: 2 de propiedad y 4 cursatorias.
- Griego: 3 cursatorias.
- Lenguas: 1 de propiedad.
- Retórica: 1 de propiedad.
- Astrología/Matemáticas: 1 de propiedad.
- Música: 1 de propiedad.

Durante el siglo XVII, el cambio más acentuado tuvo lugar en las cátedras teológicas, que ascendieron hasta 9 de propiedad y 5 cursatorias. El panorama se modificaría con las reformas ilustradas de los años setenta del siglo siguiente.

Esta era, pues, la oferta que atraía en buen número a los estudiantes «vizcaínos» que, ya lo hemos dicho, fueron muy numerosos en torno a 1600. Pongamos algunos ejemplos. Durante el primer cuarto del siglo XVII, los matriculados en Salamanca de las diócesis de Calahorra y Pamplona ascendían hasta cerca del 10% en el total de la matrícula; la cifra exacta oscilaba entre el 8 y el 9%. Con ello, Calahorra se situaba entre las cuatro diócesis peninsulares que globalizaban mayores contingentes de manteístas (7-8%), junto con Salamanca y las amplias diócesis de Burgos y Toledo. Por otra parte, la misma Calahorra ostenta nada menos que el tercer puesto diocesano en la matrícula de canonistas manteístas, después de las dichas Burgos y Toledo. Mientras, Pamplona se alza con el segundo lugar en la facultad de teología, después del alumnado procedente de la propia Salamanca. Siendo las disciplinas jurídicas y teológicas las predominantes en la Universidad del Tormes, puede comprenderse la

importancia proporcional de las diócesis «vizcaínas» sobre el conjunto de la matrícula peninsular de manteístas. Veamos ahora sus proporciones por facultades durante el mismo primer cuarto del XVII:

- Cánones: Calahorra/Pamplona el 9-10%. Predominio de Calahorra (6-9%).
- Leyes: Calahorra/Pamplona el 7-10%. Predominio de Calahorra (5-8%).
- Teología: Calahorra/Pamplona el 12-14%. Predominio de Pamplona (8-9%).
- Medicina: Calahorra/Pamplona el 4-5%.
- Artes: Calahorra/Pamplona el 9-10%. Predominio de Calahorra (5-7%).

Lo que conviene señalar es el escaso número de nobles, generosos y dignidades, es decir, de altas aristocracias, que aparecen procedentes de las diócesis «vizcaínas», escasamente un 0,5% de los totales entre 1600-1625¹⁷. Añadamos a esto que en Alcalá, el año 1610, los estudiantes de Pamplona alcanzan el 3,5%, advirtiéndose una escasa incidencia de la diócesis de Calahorra. Lo contrario ocurre el año 1620 en Valladolid, donde los estudiantes de Calahorra alcanzan el 7,5%, y los de Pamplona resultan desestimables. La conclusión parece ser que las disciplinas jurídicas, destacadas en Valladolid y Salamanca, constituían el atractivo fundamental para los «vizcaínos» de Calahorra, frente a mayores intereses teológicos de los de Pamplona.

10. Manteístas en Salamanca

La matrícula global Salmantina había oscilado entre 5.000 y casi 7.000 inscripciones durante la segunda mitad del siglo XVI. En el primer cuarto del XVII se mantenía en torno de los 5.000, pero va descendiendo progresivamente, hasta situarse en unos 2.000 hacia 1690. Tras algunas oscilaciones por motivo de la Guerra de Sucesión, los 2.000 inscritos se estabilizan durante la primera mitad del XVIII, y en la segunda mitad las cifras se sitúan en torno a 1.500.

Estos descensos afectaron directamente a los estudiantes comunes o manteístas, pues los colegiales y conventuales se mantuvieron o ascendieron. Así, durante el primer tercio del XVII, dichos manteístas suponían más del 85% de la matrícula; en la segunda mitad fueron declinando hasta el 50%; oscilaron en torno al 40% y menos en la primera mitad del setecientos; en la segunda mitad se recuperaron hasta sobrepasar el 60 y 70% de la matrícula global.

¹⁷ RODRIGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique, *La Universidad Salmantina del Barroco. Período 1598-1625*, Salamanca 1986, vol. III.

En este marco, las diócesis «vizcaínas» de Calahorra y Pamplona alcanzaron, respecto de los manteístas, el 10% de las inscripciones durante el primer tercio del seiscientos, duplicando o quizás triplicando los efectivos del siglo anterior. En la segunda mitad del XVII, los «vizcaínos» configuraban el 8% de los manteístas; del 4 al 5,5% en la primera mitad del XVIII; y en torno al 4% en la segunda mitad. En cifras esto suponía pasar de unos 400 inscritos en 1614-1615 a menos de 150 en 1664-1665. A partir de aquí seguir cayendo hacia los 60 de fines del seiscientos, y hacia los 30-50 oscilantes por el siglo XVIII.

Estas cuantificaciones numéricas no dan idea, desde luego, de su importancia cualitativa, y omiten la presencia de «vizcaínos» en los influyentes colegios vinculados, como luego veremos. De cualquier manera, y relacionando ambas diócesis, Calahorra supuso el 7,5% de los manteístas, frente al 2,5% de Pamplona, en la primera mitad del siglo XVII. Durante la segunda mitad observamos que la diócesis que más se reduce proporcionalmente en efectivos es precisamente Calahorra, hacia un 6 y 4% de los manteístas; y esto mismo le sucede en la primera mitad del XVIII, hasta un escaso 2%, recuperándose hacia un 3,5% en la segunda mitad de este último siglo. Pamplona, sin embargo, mantiene una mayor estabilidad proporcional: 2% en la segunda mitad del seiscientos, descendente en la primera mitad del setecientos hacia el 1,5%; pero recuperación y estabilización en torno al 1% en las últimas décadas del XVIII. Esto suponía que los más de 300 inscritos por Calahorra, y menos de 90 por Pamplona, en 1614-1615, se habían reducido a 50 y 20 por los años ochenta del XVII. Luego, en la primera mitad del XVIII, Calahorra cayó aceleradamente hacia 15 y 20, mientras Pamplona mantenía sus 10-20. En la segunda mitad del XVIII Calahorra asciende hacia 30, mientras Pamplona se sitúa en 10.

Por facultades, los «vizcaínos» que estudiaban en la Salamanca del siglo XVII parecen masivamente atraídos por las disciplinas jurídicas, señaladamente cánones; aunque durante el primer tercio, por lo menos, la diócesis de Pamplona movilizó destacados contingentes teológicos. En la primera mitad del XVIII, al socaire de las transformaciones en la burocracia del Estado y en el contexto de las nuevas corrientes intelectuales, el interés de los estudiantes se va desplazando de los cánones hacia las leyes civiles y las artes/filosofía. En la segunda mitad del setecientos, tras las reformas ilustradas de la universidad, observamos una mayor diversificación de matrícula, con inscripciones en leyes, artes, teología e incluso cánones. Pero, para mayores precisiones, puede consultarse el cuadro adjunto.

MATERIALES DE LAS DIOCESIS DE CALAHORRA Y PAMPLONA

Año-Curso	Matrícula global	Manteístas dióc. Calahorra	Manteístas dióc. Pamplona	Total Calah./Pampl.						
núm.	%mant.	núm.	%mant.	núm.						
		facultad	facultad	%mant.						
1614-1615	4.918	87 %	314	7,6%	C, a	83	2 %	c, t, a	400	9,6%
1634-1635	3.863	87 %	258	7,6%	C, a	76	2,6%	C, t	334	10,2%
1664-1665	2.299	71,2%	80	4,8%	C, a	54	3,2%	C, a	134	8 %
1684-1685	1.662	51,6%	48	5,6%	C	18	2,1%	C	66	7,7%
1702-1703	1.946	52,8%	39	3,7%	c, l, a	18	1,7%	c, a	57	5,4%
1714-1715	1.547	31,6%	15	3,1%	c, a, t, l	8	1,6%	a, c	23	4,7%
1734-1735	1.998	37,4%	14	1,8%	a, l	11	1,4%	l, a	26	3,2%
1752-1753	1.932	46,9%	19	2 %	l, a	30	3,3%	l, a	49	5,3%
1764-1765	1.844	41,5%	13	1,7%	a, l	15	2,1%	a, l, t, c	28	3,8%
1784-1785	1.388	66,8%	30	3,5%	l, a, t, c	9	1 %	c, t, a	39*	4,5%
1792-1793	1.444	69,7%	32	3,1%	l, t, a	9	0,8%	c, t	41	3,9%

* La cifra de 39 incluye 7 colegiales, porque en estos años la matrícula los delimitaba. En 1774-1775 la matrícula de Calahorra/Pamplona había sido de 55 estudiantes, de ellos 13 colegiales.

— Facultad: se refiere a las facultades en las que resultan predominantes. C: muy predominante en cánones; l: leyes; t: teología; a: artes. El predominio se entiende respecto a su contingente «vizcaíno», no al de la facultad. (Fuente: *Libros de matrículas*).

11. Colegiales Salmantinos

Como ya advertimos anteriormente, la presencia «vizcaína» en Salamanca no puede ser entendida con exclusivas referencias a los estudiantes comunes o manteístas, dada la importancia cualitativa de los contingentes colegiales. Así, durante la segunda mitad del siglo XVI, los colegiales procedentes del clero regular y conventual se situaban entre 200 y 350 en las inscripciones anuales de matrícula (de un 4 a un 6% del global); mientras, los colegiales seculares eran entre 100 y 150 (de un 2 a un 3%). En la primera mitad del seiscientos los regulares ascendieron hasta 400 y 500 anuales (8 a 15% de la matrícula global), y los seculares a 200-250 (4 a 5,5%). En la segunda mitad del XVII continuaban incrementándose los estudiantes regulares, entre 500 y 700 (de un 15 a un 34%), mientras los colegiales seculares se mantenían entre 200 y 275 (7 a 11%). En la primera mitad del setecientos los regulares habían alcanzado efectivos anuales de 600 a 900 inscritos (40 a 48% de la matrícula global de la universidad), y los seculares continuaban entre los 200 y 250 (10 a 15%). En la segunda mitad del XVIII, tras las reformas ilustradas y la expulsión de jesuitas, los regulares descendieron hasta 300 ó 400 anuales (20 a 30%), y los seculares se situaron de 60 a 100 (entre un 5 y un 7%).

En esta evolución serán los Colegios Mayores seculares los que concentren mayores poderes e incidencia social, por lo que centraremos en ellos nuestras valoraciones. En realidad se trataba de cuatro comunidades, San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y Colegio del Arzobispo, cuyos efectivos cuantitativos eran limitados. En la década de 1570-1579, los cuatro colegios totalizaban unos 40 estudiantes como media anual; en torno a 65 en el período 1620-1629; unos 100 en 1670-1679; 120 como media anual en el quinquenio 1760-1765¹⁸.

Por nuestra cuenta hemos realizado valoraciones de los «vizcaínos» residentes en dos de dichos colegios durante el siglo XVI, aun a sabiendas de que las grandes plétoras tuvieron lugar al siglo siguiente y en el XVIII, como veremos en apartados posteriores. Así, en San Bartolomé de Salamanca residieron a lo largo del quinientos un total de 238 colegiales. De ellos 31 procedentes de la diócesis de Calahorra y 7 de la de Pamplona; con lo que alcanzamos un total «vizcaíno»

¹⁸ KAGAN, Richard L., *Universidad y Sociedad...*, op. cit., pp. 281 y ss.; CARABIAS TORRES, Ana M.^a, *Colegios Mayores: Centros de Poder*, Salamanca 1986, vol. II.

del 15,5%. En el mismo siglo los colegiales del Mayor de Oviedo fueron 178. De la diócesis de Calahorra 20 y 10 de la de Pamplona; con un total de 16,8% de «vizcaínos»¹⁹.

Los colegiales mayores, fueran o no de la diócesis de Calahorra y Pamplona, estudiaban preferentemente las facultades jurídicas, señaladamente los cánones, y en segundo lugar la teología. Situación ésta que se invierte con los colegiales regulares. Pero a lo largo del siglo XVIII se fueron afirmando los estudios de leyes en el conjunto de los colegios seculares, dando también una mayor entrada a la teología.

No creemos, sin embargo, que la presencia «vizcaína» se reducía a los colegios de Salamanca. En Santa Cruz de Valladolid dichos «vizcaínos» fueron un 17% durante los siglos XVI y XVII, ascendiendo hasta un 29% en la segunda mitad del seiscientos. En ambos siglos conjuntos la diócesis de Calahorra supuso el 9,3% y la diócesis de Pamplona el 5,3%. Pero hay que advertir que en Calahorra predominan en Valladolid los becarios vizcaínos y alaveses sobre los propiamente riojanos. La conclusión parece clara: si bien los mateístas vasco-navarros descendieron en las universidades de la segunda mitad del XVII y del XVIII, su presencia en los influyentes colegios vinculados se robusteció considerablemente²⁰.

12. Geografía y continuidad de las matrículas en el primer cuarto del XVII

Pasaremos a realizar a continuación una cala en el curso salmantino de 1614-1615, uno de los de mayores contingentes «vizcaínos» de las diócesis de Calahorra y Pamplona²¹. Observamos que la mitad al menos de los estudiantes proceden de núcleos de población de menos de 500 vecinos, y el resto de núcleos mayores, en efectivos proporcionales o relacionados con la vecindad de dichos núcleos. Todo ello referido exclusivamente a manteístas.

¹⁹ CARABIAS TORRES, Ana M.ª, «Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (siglo XVI)», en *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, n.º 18-19 (Salamanca 1985-1986) 223-282; CARABIAS TORRES, Ana M.ª, «Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Oviedo (siglo XVI)», en *Studia Histórica. Historia Moderna*, vol. III, 3 (Salamanca 1985) 63-105.

²⁰ SOLABER, M.ª de los Angeles, *Los Colegiales de Santa Cruz de Valladolid, 1484-1670*, Valladolid 1987.

²¹ RODRIGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique, «La Nación de Vizcaya en la Universidad Salmantina del Barroco (1600-1625)», en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 20 (1986) 181-261.

En Guipúzcoa se concreta el mismo predominio de los lugares de procedencia estudiantil menores de 500 vecinos, aunque los que poseen más de 500 envían escolares en mayor número proporcional (44,5%). Más pormenorizadamente, el caso guipuzcoano se distribuía así:

Vecindario		Núcleos de población	%	Estudiantes	%
Menos de	100 vecinos	4	21	4	8,8
De 100 a	500 vecinos	12	63	21	46,6
De 500 a	1.000 vecinos	3	15,7	20	44,4

En la zona alavesa del río Ayuda, ribereña del Ebro, los pueblos que envían estudiantes a Salamanca se encuentran entre 50 y algo más de 100 vecinos. La hoy llamada Rioja Alavesa en torno a Laguardia (Elciego, Lanciego, Oyón...), origen de varios matriculados, se situaba entre 50 y no mucho más de 200 vecinos. En esta época Vitoria alcanzaba 1.200 vecinos y Bilbao 1.300, con destacada presencia en la matrícula.

En conjunto, se destacan los contingentes «vizcaínos» procedentes de Vitoria y Pamplona, seguidos de los de Calahorra, Logroño y Nájera. La densidad de efectivos estudiantiles en los territorios riojanos proviene de las riberas del Ebro, valles del Najerilla e Iregua, zona de Cameros y valle del Cidacos. En Alava sobresale la Llanada, los valles bajos del río Bayas y Zadorra, y también el ámbito ribereño en torno a Laguardia. En Vizcaya la zona oriental del Señorío, valle del Ibaizábal (Durango), villas costeras y, destacadamente, Bilbao. En la provincia de Guipúzcoa, valle del Deva, valle del Urola (Azpeitia, principalmente), valle del Oria y villas costeras. En Navarra la densidad de matriculados se concentra en la zona media: triángulo Pamplona-Estella-Tafalla; asimismo es abundante en las riberas del Ebro y valles norteños del Bidasoa y Baztán. Como valoración ponderada, en el período 1600-1625, algo menos del 50% de los estudiantes de la diócesis de Calahorra procedían de las Provincias Vascaas y el resto de territorios Riojanos.

En el mismo período, uno de cada cuatro canonistas principiantes, procedentes de la diócesis de Calahorra, llega a matricularse de quinto curso, y esta proporción de abandonos aumenta sensiblemente en leyes. En teología perseveran dos de cada tres hasta el cuarto

año, y en artes uno de cada tres o cuatro hasta completar los cursos. En Pamplona sólo abandonan cánones dos de cada tres (la media del global manteísta de la universidad), pero resultan muy escasos sus contingentes de leyes. En esta época es en teología donde la diócesis de Pamplona ostenta el segundo lugar por número de matriculados en el total de la universidad, y donde las deserciones entre 1.º y 4.º cursos resultan masivas, con proporciones de ocho de cada diez inscritos.

IV. — EN EL GOBIERNO Y EL PODER

13. Modelo boloñés. Rector y consiliarios

Desde los orígenes medievales de la Universidad de Salamanca el predominio estudiantil de la tradición boloñesa fue contrapesado con acentuaciones directivas y docentes provenientes de Aviñón, así como por el origen regio de la fundación. De resultas de todo ello se estableció una suerte de equilibrio de poderes, alguna de cuyas piezas fundamentales eran las siguientes.

Un rector estudiante, elegido por los escolares, preside la universidad y se asesora de un consejo consultivo («consiliarios») integrado asimismo por estudiantes. El maestrescuela catedral representa el poder pontificio, vela por el cumplimiento de Constituciones y estatutos, se encarga de la colación de grados y ejerce jurisdicción sobre todo el gremio universitario. Los claustros, por su parte, constituyen los organismos máximos del gobierno administrativo, económico y académico del Estudio. El de rector y consiliarios posee atribuciones docentes de importancia, dado que entre otras cosas regula la provisión de las cátedras por voto de estudiantes. El claustro de diputados integra los intereses de docentes y escolares, con atribuciones destacadamente económicas y administrativas. El llamado claustro pleno es el supremo de los existentes (con participación de doctores y maestros, diputados y consiliarios) y resuelve los asuntos de mayor transcendencia, como asunción de funciones legislativas para la propia reforma de estatutos.

El rector, que junto con el maestrescuela asumía la más alta representación de la universidad, era elegido anualmente entre los caballeros principales o nobleza titulada; pero, eso sí, siempre de entre los estudiantes. Y es en la segunda mitad del siglo XVII cuan-

do descubrimos en estas supremas funciones a determinados «vizcaínos». El curso 1681-1682 fue rector de Salamanca don Juan Ignacio Castaños, natural de Bilbao; el curso 1695-1696 lo era don Tomás de Arriola, natural de San Sebastián; y el año 1698 fue primero vicerrector y después rector don Ignacio Zeçumaga, también natural de Bilbao²².

Como dijimos, el rector en funciones estaba asesorado por una comisión de ocho consiliarios estudiantes, representantes de las distintas regiones o «naciones» peninsulares. Junto con el rector componen el llamado claustro de consiliarios, que asume competencias diversas. Posee atribuciones docentes, las más importantes referidas a cátedras: declaración de vacantes, regulación de votos de estudiantes y provisión de las mismas. Ejerce, asimismo, las atribuciones de elección anual de los cargos rectorales y consiliarias, y concede licencias de ausencia de las mismas. Los miembros de este claustro integran por propio derecho el pleno universitario.

La elección anual de los consiliarios y el rector se realizaba a partir de pactos previos entre las naciones y cofradías de estudiantes, en donde entraban las amistades, parentescos, simpatías y prestigio personales. Los ocho consiliarios representaron durante la Edad Moderna unos territorios peninsulares definidos, a saber: Galicia, Portugal, Campos (Castilla la Vieja y León), Vizcaya, Extremadura, La Mancha, Andalucía y Corona de Aragón. Insistamos en que la representatividad era territorial, y no propiamente proporcional a los contingentes de estudiantes, en este sentido muy diversos.

Durante el siglo XVII en la Universidad de Salamanca los efectivos mayoritarios de las «naciones», en cuanto a escolares manteístas, corresponden a Campos (que se destaca ampliamente) seguida de La Mancha. A continuación Extremadura y Vizcaya, bastante parejas. Más atrás Galicia y Andalucía y, finalmente Aragón. Portugal seguía a Campos en el primer cuarto del XVII, pero sufrirá un hundimiento total de la matrícula con los conflictos de secesión de la Monarquía. Asturias aparece como nación manteísta en proporción mínima y terminará incorporándose a los efectivos de Galicia.

Hay que aclarar que los consiliarios «vizcaínos» procedían de las diócesis de Calahorra y Pamplona, con una cierta alternancia entre ambas. Esta era al menos la situación en el primer cuarto del XVII, posiblemente por herencia del quinientos. Sin embargo, en torno a

²² Archivo Universidad de Salamanca, *Libros de claustros*, AUS. 149, fol. 60; AUS. 163, fol. 56; AUS. 166, fol. 21v.

los años treinta del seiscientos, la nación de Vizcaya se concertó entre sí para que en el nombramiento de consiliarios se turnaran anualmente la Provincia de Guipúzcoa, el Arzobispado de Burgos y el Reino de Navarra. No sabemos si recibió aprobación, pero se envió al Consejo de Castilla dicha propuesta. Desde luego, hacia 1635 se producen reestructuraciones entre las naciones de estudiantes. Entre las causas hay que mencionar los descensos de la matrícula y los bandos y parcialidades de las conflictivas votaciones en cátedras. Se concertan, así, ligas y asociaciones de obispados diversos, con el fin de acrecentar la fuerza y el número de una determinada facción de estudiantes. Por estas fechas se proponía incrementar «Vizcaya»: entrarían los obispados tradicionales de Calahorra y Pamplona, pero además partes del arzobispado de Burgos, el obispado de Osma y los territorios del de Tarazona incluidos en Castilla²³.

Hay constancias documentales de que los proyectos mencionados se cumplieron en cierta forma. Los turnos tradicionales entre Calahorra y Pamplona aparecen atestiguados por los cursos de 1670, 1683 (viceconsiliario de Logroño), 1690 y 1698. Menciones de consiliarios de la diócesis de Burgos en 1633/34 (Castañeda), 1658/59 (Frías), 1661/62 (La Montaña), 1664/65 (Burgos), 1667/69 (Espinosa de los Monteros), 1674/75 (Cervera), 1677/78 (Santoña), 1680/81, 1683/84 (Cicero), 1688/89 (Reinosa), 1692/93 (Villarcayo), 1697/98 (Burgos). Se nombran consiliarios de la diócesis de Osma en 1659/60 (Soria); y de la de Tarazona en 1676/77 (Alfaro), 1682/83 (Corella) y 1694/95 (Corella). Para terminar de complicar las cosas, sabemos que hacia 1660, en los turnos establecidos, Guipúzcoa y Alava formaban bloque para la elección.

Estos nombramientos de consiliarios dieron origen a fortísimos conflictos entre naciones de estudiantes hasta bien avanzado el siglo XVII. El curso 1663/64 se anula la elección del consiliario de Vizcaya por las ruidosas algaradas y vítores de celebración. Lo mismo ocurre en noviembre de 1665, como testimonian los claustros universitarios:

«...Está justificado que la nación de Vizcaya hizo Víctor a don Bernabé de Bustamante, como si ya fuera elegido consiliario, victoreándole, y el susodicho yba capitaneando el Víctor anoche, y fueron a la Plaza Mayor desta ciudad con mucho alboroto y con armas de fuego y otras prohibidas...»²⁴.

²³ SALA BALUST, Luis, *Reales reformas de los antiguos Colegios de Salamanca anteriores a las del Reinado de Carlos III*, Valladolid 1956, pp. 15, 16, 20; cf. *Libros de claustros* universitarios de los años treinta del siglo.

²⁴ Libros de claustros, AUS. 134, fol. 3v-4.

14. Naciones en los Colegios

Las solidaridades de «nación» tienen también su reflejo en los ámbitos colegiales, concretamente en los Mayores. En el conjunto de los cuatro de Salamanca, durante el siglo XVI, la primacía la ostenta Campos, seguida de la pareja Vizcaya-La Mancha. Después el bloque Galicia/Oviedo/León, parejo a Andalucía. A continuación Extremadura, luego Aragón; por último Portugal. Las cifras globales de colegiales del quinientos en San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y El Arzobispado son éstas:

Galicia, 32 colegiales; Oviedo/León, 31; Campos, 127, Calahorra/Pamplona, 85; Extremadura, 33; La Mancha, 86; Andalucía, 63; Corona de Aragón, 20; Reino de Portugal, 15; Indias, 1; indeterminados, 5. Sin embargo, Burgos, con 40 colegiales localizables en Campos, puede oscilar a la hora de formar nación hacia Calahorra/Pamplona, como ya hemos visto sucedía en el XVII, con lo que se incrementarían la participación de Vizcaya²⁵.

No obstante, en cada colegio tendía a establecerse un predominio «nacional» propio. Continuando con el siglo XVI, en San Bartolomé predominaba Vizcaya y Campos, seguidas de La Mancha. En Cuenca destacaba La Mancha, seguida de Campos o Vizcaya. En el Colegio de Oviedo era dominante el bloque Galicia/Oviedo/León, seguido de Campos o Vizcaya. En El Arzobispo predominio de Campos, luego Andalucía, La Mancha, Extremadura; únicamente en 5.º lugar Calahorra/Pamplona (Vizcaya). Respecto a la primera mitad del XVII constatamos en San Bartolomé la prepotencia de la nación de Vizcaya, seguida de Campos y La Mancha, tal y como en el quinientos. En el de Oviedo en esta época predomina Campos, seguida de Galicia/Asturias y Vizcaya.

Resta decir que estas solidaridades nacionales en los colegios constituyeron fuerzas de singular importancia e incidencia, tanto a la hora de las luchas por el poder y las cátedras como en la concesión de las propias becas.

15. Cátedras por votos de estudiantes

En la Salamanca clásica la provisión de las cátedras se hacía por votos de estudiantes, tras el enfrentamiento y competencia de dos o más opositores que mostraran su bien hacer al alumnado. En esto

²⁵ CARABIAS TORRES, Ana M.ª, *Colegios Mayores: Centros de Poder*, Salamanca 1986, II, pp. 846-847.

se seguían tradiciones boloñesas, implantadas igualmente en Valladolid y Alcalá. El trato, negociaciones y sobornos de votantes resultaban frecuentes. Asimismo, las solidaridades de tierra y patria, las apuestas y una atmósfera de apasionamiento general, podían desembocar en pendencias y sangrientos encuentros entre naciones.

De estos encuentros pueden dar idea los hechos ocurridos en diciembre de 1611 entre vizcaínos y extremeños, fundamentalmente. La ocasión la constituyeron las oposiciones a una cátedra jurídica de Código. Declara, entre otros, Francisco de Bargas, maestro de ceremonias:

«Dixo que lo que sabe es que oy dicho día /16 de diciembre/, viniendo a leer de oposición por la mañana don Fernando Chumacero, colegial del Arzobispo, vio este testigo venir con él el señor rector, que entró en Scuelas; y, antes que comenzare a leer de oposición el dicho don Fernando, vio este testigo que hubo mucho ruydo en el general despadas a la puerta grande, y el dicho don Fernando se vajo de la cáthedra a ponerlos en paz y los sosegó él y el doctor Zeldá por dos vezes; y, acabada la lección de oposición del dicho don Fernando, la gente questaba en las Escuelas fuera del dicho general, comenzando a salir la gente que estaba dentro dél, comenzaron a tirar piedras que entraban dentro del general en gran cantidad, a que se halló presente el dicho señor rector; y antes de salir del dicho general y después de haver salido ubo mucho ruydo y alboroto entre los studiantes que decían ser vizcaínos y estremeños, y se tiraron muchas pedradas y ubo cantidad despadas y rodela y broqueles y machetes y salieron muchos heridos, favoreciendo unos a Mansilla y otros a Chumacero. Yendo este testigo en casa del presente secretario, con un recado del dicho señor rector, vie que junto a las Escuelas Menores, junto a casa de Martín Pérez, mucho ruydo de espadas y pedradas; y que oy dicho día, antes quel dicho don Diego de Riaño comenzare la plática, le vitorearon, y este testigo se salió del general después de notificado el auto del señor rector y por le parecer que abía sosiego se fue a su cassa por estar indispuesto; y que a algunos studiantes a oydo este testigo que después quel dicho don Diego salió del dicho general tuvo ruydo y espadas desnudas, y que abían salido hacia el Collegio Viejo a donde le digeron abía abido pedradas y cuchilladas».

Estos ilustrativos sucesos tuvieron prolongaciones nocturnas los días siguientes. El 20 de diciembre juraba decir verdad Diego Zapata, de la diócesis de Calahorra, criado de don Diego de Riaño:

«Dixo que conoce a doce studiantes de los que están presos en la cárcel del señor maestrescuela /.../ Y sabe y a bisto que los dichos doce studiantes durante la vacatura desta cátedra an apellidado el nombre de don Fernando Carrillo de día y de noche /.../; y la tarde que leyó don Pedro Fernández de Mansilla a la Puentezuela de San Blas, a las cinco de la tarde, los dichos doce studiantes se hallaron con otros extremeños y allí, yendo este testigo y otros studiantes vizcaínos al collegio del Arzobispo, salieron y digeron: «muera Vizcaya»; y allí ubo muchas pedradas entre unos y otros, apellidando los sobredichos al dicho don Fernando y los vizcaínos a su nación de Vizcaya, y así este testigo conoció a los dichos estudiantes en la dicha refriega; y el día que leyó el dicho don Fernando, a la hora de las nueve de la noche, yendo la nación de Extremadura apellidando al dicho don Fernando, se encontraron con la nación de Vizcaya a San Benito, llebando una nación y otra armas, y allí se acuchillaron y encontraron defendiendo cada uno su nación, y este testigo conoció a los dichos doce hombres porque havía luna, y salieron muchos heridos»²⁰.

En consecuencia, los agrupamientos de estudiantes por naciones, y la existencia de pactos y concordias para acrecentar los sufragios, llevaron a una verdadera desintegración académica que, entre 1630 y 1640, asumió forma de verdaderas guerras de bandos. La situación privilegiada de los colegiales facilitaba, además, las negociaciones, sobornos y modos diversos de corrupción en las votaciones; más aún, los colegios acaduillaban en ocasiones las diversas facciones en que se dividía y enfrentaba la universidad. Hermanos, parientes y amigos de becarios formaban parte de los estudiantes comunes y, dado el caso, canalizaban acciones y opiniones.

Por todo ello, la provisión de cátedras por votos de estudiantes fue suprimida en 1623 y definitivamente en 1641. A partir de aquí la provisión correría a cargo del Consejo de Castilla; pero esto abocó en un acaparamiento partidista de las facultades de derecho y parte de las de artes por los colegiales mayores, debido a las influencias y vinculaciones entre los colegios y las oligarquías letradas de la alta administración.

²⁰ *Procesos de cátedras*, AUS. 978, fols. 311v-312 y 323v-324. Amplia información de enfrentamientos y cuchilladas en el curso 1643-44: HUARTE Y ECHENIQUE, Amalio, *La Nación de Vizcaya...*, op. cit. En el año 1644-1645 los conflictos entre naciones fueron tan sonados que llegaron hasta la Corte, figurando en los *Avisos Históricos* de José Pellicer: cf. ed. E. Tierno Galván, Madrid 1965, pp. 258-259.

V. — «CURSUS HONORUM»

16. Prepotencia colegial

En la Península, durante los siglos XVI-XVIII, existieron seis Colegios Mayores vinculados a las universidades: 4 en Salamanca, 1 en Valladolid y 1 en Alcalá. Trataban de formar élites intelectuales (jurídicas fundamentalmente) con grados avanzados y destinarlas a acupar los altos cargos funcionariales de la Iglesia y del Estado. En este sentido se producirán verdaderos entramados de poder e influencias entre los grupos burocráticos y los propios colegios en la defensa de sus intereses. Colegiales y ex-colegiales «promocionados» funcionaban coaligados como una casta que se autosostenía recíprocamente, mientras las oligarquías letradas, las altas jerarquías jurídicas y sus diversas conexiones o clanes familiares controlaban la adjudicación de las becas en su propio beneficio. La masiva presencia de colegiales en Chancillerías, Audiencias y Consejos resultaba evidente, constituyendo la obtención de una cátedra un necesario y acostumbrado escalón previo.

Con la provisión de cátedras por el Consejo de Castilla a partir de 1623, y definitivamente desde 1641, se acrecentaron aún más las posibilidades de los colegiales, pues los puestos de enseñanza tendieron a otorgárseles preferentemente (en derecho y artes), más por turno y antigüedad que por méritos. Durante los siglos XVII y XVIII, más de la mitad (un 60%) de las dichas cátedras jurídicas y artistas fueron otorgadas a colegiales mayores en la Universidad de Salamanca.

Bajo el reinado de Felipe III los colegiales sobrepasan ampliamente el 50% de la mayoría de los Consejos reales, máximos organismos del poder del Estado. Además, todas sus influencias permitirán la reproducción y promoción sucesiva del grupo colegial en otras instancias del poder, mediante cuidadosos equilibrios entre los diversos colegios. De 1621 a 1746, el 60% de los miembros del Consejo de Castilla fueron colegiados de los seis Mayores peninsulares, apreciándose una plétora durante el reinado de Carlos II. La supremacía del Mayor de San Bartolomé se hace notar, mientras San Ildefonso de Alcalá se especializa en el reclutamiento de cargos eclesiásticos.

Estas oligarquías letradas colegiales imbricaban funcionarios procedentes de la aristocracia encumbrada, segundones o ramas menores de dichas casas, así como miembros de la mediana nobleza, las aristocracias urbanas o los hidalgos. Asimismo familias vinculadas a la administración central o municipal, emparentadas con dignidades ecle-

siásticas o poseedoras de distinciones honoríficas diversas. No faltaron tampoco profesiones liberales, comerciantes o propietarios rurales asentados.

Un ejemplo, entre otros, de estas dinastías familiares pueden constituirlo los Arce de Otalora. De ascendencia burgalesa y guipuzcoana, su tradición administrativa se remonta a fines del siglo XV. En la primera mitad del XVI, el licenciado Juan de Arce Otalora, natural de Valladolid, fue colegial del Arzobispo de Salamanca y, posteriormente, oidor en Granada y Valladolid. Su segundo hijo, don Diego de Arce y Otalora, muerto en Madrid en 1629, fue corregidor de Olmedo y Soria. Un hijo de éste, don Juan de Arce y Otalora (nacido en Valladolid en 1606), caballero de Santiago, llegó a consejero de Castilla entre 1657 y 1669. Sus descendientes, don Manuel de Arce y Astete, caballero de Santiago, fue consejero de Castilla entre 1690 y 1705; y don Diego Esteban de Arce y Astete, colegial de Oviedo en Salamanca, corregidor de Avila ²⁷.

Tan abrumadoras solidaridades colegiales condujeron a la desmoralización progresiva del estudiante común o manteísta. Hacia 1600 suponía más del 80% de la matrícula universitaria de Salamanca, pero se redujo a la mitad de este porcentaje conforme avanzaba el siglo XVII y principios del XVIII. En este marco no cabe sorprenderse de los violentos enfrentamientos que entre colegiales y manteístas se produjeron bajo el reinado de Carlos III, saldándose con la victoria de los segundos y el establecimiento de amplias reformas en los colegios ²⁸.

17. Predominio de «Vizcaya» en San Bartolomé de Salamanca

En este contexto, anteriormente descrito, hay que situar el hecho cualitativo de que la nación de Vizcaya fuese particularmente numerosa e influyente en el Colegio de San Bartolomé de Salamanca. A efectos estadísticos contamos con valoraciones fiables para el siglo XVI y algo menos actualizadas para el XVII y XVIII. Por ello, utilizaremos aquí la clásica obra de Roxas y Contreras que, aunque apologé-

²⁷ Cf. las obras de FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid 1982, pp. 169 y ss.; PELORSON, Jean-Marc, *Les Letrados juristes castillans sous Philippe III*, Poitiers 1980.

²⁸ SALA BALUST, Luis, *Visitas y reformas de los Colegios Mayores de Salamanca en el reinado de Carlos III*, Valladolid 1958.

tica e inexacta en ocasiones, puede servirnos como primer acercamiento ²⁹.

Entre 1417 y 1767 se contabilizaron 116 colegiales vascos o «vizcaínos», pertenecientes a la Provincia de Guipúzcoa, Señorío de Vizcaya y territorios alaveses. Todo ello sin considerar el caso navarro. El ritmo de entradas se acelera en el siglo XVII, acrecentándose aún más en el XVIII. En cuanto a la procedencia, si en el XV y XVI parecen dominar los alaveses, en el XVII y XVIII se imponen los vizcaínos y, sobre todo, los guipuzcoanos. Las cifras resultan significativas, teniendo en cuenta el reducido número de plazas de que disponía el colegio:

Siglos	Alaveses	Vizcaínos	Guipuz.	No precisados	Total
XV	3	3	2	1	9
XVI	10	6	5	—	21
XVII	11	11	16	—	38
XVIII*	11	16	20	1	48
Total	35	36	43	2	116

* Hasta 1770.

Pasemos a efectuar ahora una cala coyuntural en la primera mitad del siglo XVII. En este tiempo, San Bartolomé de Salamanca acogió un centenar de becarios, de los que el 28% procedían de las diócesis de Calahorra y Pamplona; el 22% de Castilla la Vieja y León, el 17% de Castilla la Nueva. En la misma época, el Colegio de Oviedo totalizó 120 becarios, de ellos el 12,5% pertenecían a Calahorra/Pamplona. En Valladolid, por iguales fechas, el Colegio de Santa Cruz inscribió otros 120 becarios, con un 16% de las diócesis de Calahorra y Pamplona. San Ildefonso de Alcalá de Henares, en esta primera mitad del XVII que venimos considerando, totalizó 250 becarios, con 13,5% de Calahorra y Pamplona. Sobra cualquier comentario sobre la presencia de «vizcaínos» en los Colegios Mayores castellanos ³⁰.

²⁹ ROXAS Y CONTRERAS, S.J., *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé*, Madrid 1766-1770, 3 vols.; la utiliza, asimismo, MUGARTEGUI, Juan J., «Los vascongados en el Colegio Mayor de San Bartolomé el Viejo de Salamanca», en *Boletín Real Sociedad Vascongada Amigos del País*, 3 (1947) 163-195.

³⁰ KAGAN, op. cit., pp. 158-161, 156-158, 164-166, 161-163.

Pero retornemos a San Bartolomé de Salamanca para valorar las promociones y cargos obtenidos en el ámbito de la Monarquía Hispánica por los 116 «vizcaínos» anteriormente considerados, desde la fundación del colegio hasta las reformas en él ejecutadas por Carlos III. Naturalmente, sólo tendremos en cuenta el más alto de los ascensos logrados. Observamos que en el aparato de justicia se integraron 10 oidores de Audiencias y Chancillerías, 3 fiscales de las mismas, 4 alcaldes de crimen, 2 alcaldes de Casa y Corte y 1 corregidor. Llegaron a la máxima dignidad de consejeros reales 12 de ellos. En el ejército 1 capitán general en Indias y otro capitán en Flandes. Además, 1 diputado general del Señorío de Vizcaya y 1 superintendente general de las fábricas de armas de Guipúzcoa. En la Iglesia 7 obispos, abades o arzobispos; 8 dignidades catedrales; 19 canónigos y 3 altos cargos de órdenes religiosas, así como 7 inquisidores y 1 capellán real. Fueron catedráticos universitarios, sustitutos o regentes 7 «vizcaínos», los cuales fallecieron antes de mayores ascensos. No consta la promoción de 28 de ellos, tanto por muerte, como por profesión religiosa en algún convento, o bien por heredar mayorazgos familiares y desentenderse de las letras y oficios.

Por nuestra cuenta hemos estudiado la trayectoria de uno de esos becarios «bartolómicos», no necesariamente de los más destacados ni brillantes, sino perteneciente a los estratos modestos del colegio. Se trata de don Juan López de Arizmendi, natural de San Sebastián. Poseía raíces familiares en dicha villa guipuzcoana y en el mundo rural cercano. Sus antepasados recientes estaban relacionados con la navegación y el comercio donostiarra de la época, como pilotos de nao en caso de la línea materna o como maestros constructores de bajeles en el caso paterno. La familia poseía casas en San Sebastián y un caserío con tierras y manzanales, pero todo ello gravado por censos pedidos con el fin de favorecer a don Juan López en sus estudios. Dichos estudios los realizó primero en Oñate, donde se bachilleró. Pasó luego al colegio menor de Santo Tomás de Salamanca como becario. En 1562 solicita su entrada en San Bartolomé, siendo ya presbítero y estudiante de teología. En 1566 es recibido en el colegio. Cursó en la universidad estudios de teología hasta 1572 y fue promocionado a canónigo magistral de León³¹. Otro donostiarra del Colegio de San Bartolomé fue don Martín de Arriola y Valerdi, colegial desde 1622. Bachiller en cánones y leyes por Salamanca, superó el curso 1624-1625 la di-

³¹ RODRIGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique, «Vascos en Salamanca (XVI). don Juan López de Arizmendi», en *Boletín Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 16-17, I (1982-83) 423-451.

fácil licenciatura de la Capilla de Santa Bárbara. En 1627 era nombrado oidor de la Audiencia de Charcas en las Indias. Fue también gobernador de la mina de Guancavélica y en 1646 presidente de Quito. A su fallecimiento, ocurrido en 1653, poseía dos hábitos de órdenes y era vocal del Consejo de Indias.

Con todo, más significativo y claro ejemplo de las promociones que se abrían para los «vizcaínos» desde los colegios y universidades castellanas es el caso del colegial bartolomíco don Juan de Villela. Era natural de Munguía en Vizcaya, y había estudiado primeramente en el Colegio-Universidad de Oñate, donde fue rector, se doctoró en cánones y explicó cátedra de vísperas. Buscó fortuna en Salamanca, graduándose de licenciado e ingresando de colegial en San Bartolomé. En 1591 fue nombrado alcalde de Corte de la Audiencia de Lima, llegando a oidor de la misma en 1597 y, posteriormente, a presidente de la Audiencia de Guadalajara. Regresó a España en 1612 como oidor de la Cruzada, y al poco tiempo pasó a ser oidor del Consejo de Indias y más adelante del Consejo de Castilla, y auditor y superintendente de los ejércitos de Flandes. Se le otorgó el hábito de Santiago y más de 3.000 ducados de ayuda de costa para que se trasladase a los Países Bajos, volviendo con el título de gobernador del Consejo de Indias, del que llegará a presidente. Perteneció al Consejo de Estado del Rey y fue superintendente de las Secretarías, teniendo a su cargo el Despacho Universal de la Monarquía. No quiso aceptar el Arzobispado de Compostela, pero fue también comendador mayor de Aragón en la Orden de Santiago. Falleció en 1630. Sus padres habían sido don Pedro de Villela, de la Orden de Santiago, y doña Constanza de Miaga y Estrada. Fueron sus hermanos don Pedro de Villela, caballero de Santiago y señor de la casa de su apellido en Munguía; y doña Ana de Villela, que casó con don Felipe de Porras, señor de las casas de Condado y Terminión, caballero de Alcántara y del Consejo de Hacienda³².

18. Promociones desde Oñate

El elevado coste de los grados superiores en las tres grandes universidades castellanas impelía a cierto número de estudiantes a recurrir al grado de una universidad local, habitualmente más asequible tanto en requisitos docentes como pecuniarios. Y como la precariedad económica era una constante de la gran mayoría de los establecimien-

³² MUGARTEGUI, Juan J., op. cit., p. 170.

tos de enseñanza llamados «menores», algunos de ellos se dedicaron a cuasi vender sus títulos, ingresando pingües derechos que les permitían sobrevivir. En esta línea, más o menos acusada, se situaban Oñate, Irache, Almagro y Osuna. Pero no era únicamente que los requisitos fueran escasos y los derechos bajos, sino que existían incluso universidades que, aprovechando y valiéndose de sus cartas y privilegios de graduación, otorgaban grados en facultades en las que no impartían sus enseñanzas de forma efectiva. Era el caso, entre otros, del convento benedictino de Irache, en las disciplinas de medicina y derecho.

Teniendo esto en cuenta, no podemos menos que valorar como limitadas las posibilidades de cuantos «vizcaínos» se circunscribían a estudiar en su territorio. Aquellos que poseían ambiciones y audacia mayores salían fuera, utilizando algunos escalones previos. Así, el Colegio de Oñate sirvió de plataforma entre unas primeras graduaciones y los posteriores accesos a las grandes universidades de Castilla por lo menos desde su fundación hasta mediados del siglo XVII, es decir, un siglo. En este sentido, observamos que en San Bartolomé de Salamanca, en dicho período, entraron no menos de 12 doctores y catedráticos de Oñate: 2 alaveses, 6 vizcaínos y 2 guipuzcoanos.

Pero para incorporar grados mayores desde las universidades menores era habitual volver a sufrir el examen de licenciatura por Salamanca. Circunstancia que vemos en el caso de Martín López de Iturgoyen, colegial de San Bartolomé, natural de Rentería y vecino de San Sebastián. En 17 de julio de 1618 hizo su presentación en claustro de cancelario para solicitar graduarse de licenciado en leyes, siendo su padrino el doctor Antonio Pichardo, decano de la facultad. Se siguieron los trámites habituales, y se recibió juramento de Domingo de Aldornain, natural de Rentería y de Joaquín de Villafranca, natural de Guetaria:

«...dixeron que conocen al dicho don Martín López y saben que es legítimo y de legítimo matrimonio, nacido hijo del licenciado Yturgoyen y doña Bárbara de Amasa su legítima muger, vezinos de San Sebastián, de la diócesis de Pamplona; y saben que repitió ayer lunes públicamente en esta Universidad, y duró la repetición más de hora y media; y esto es verdad»³³.

Martín López de Iturgoyen era ya licenciado en leyes por Oñate desde octubre de 1612. Incorporó el título de bachiller para serlo

³³ AUS. 784, fol. 48.

por Salamanca, y fue examinado en Santa Bárbara el 20-VII-1618. Consiguio con esto la licenciatura en leyes por Salamanca, siendo ya colegial de San Bartolomé. La promoción fue rápida: de explicar cátedra de Decreto en Oñate pasaba en 1620 a fiscal de la Chancillería de Lima. Falleció en 1626.

Sin pretender la exhaustividad pondremos algunos otros ejemplos de estas promociones desde Oñate. Antes de ser colegial del Mayor de Oviedo, Martín de Larreátegui, de cuya dinastía familiar daremos cuenta posteriormente, había obtenido grado de bachiller en leyes por Oñate el año 1616. Fue profesor de Salamanca en sucesivas cátedras jurídicas de Código, Volumen y vísperas de Leyes, hasta que en 1632 pasó a fiscal de la Chancillería de Valladolid. Miguel Aroztegui y Leachezarreta era desde mayo de 1648 doctor en cánones por Oñate. Leyó en Salamanca cursatorias y cátedra de cánones siendo colegial de San Bartolomé. En 1664 alcanzaba una cátedra de vísperas en dichas materias, para pasar a los dos años a oidor de la Audiencia de Sevilla. Luis de Hoyo Alvarado era bachiller en leyes por el Colegio-Universidad de Oñate. Se graduó de bachiller en cánones por Salamanca y desempeñó cátedras de Código, vísperas y prima de Leyes entre 1666 y 1670. Era colegial del Arzobispo y fue promocionado en 1671 a fiscal de la Chancillería de Granada. Otro caso es el manteísta don Francisco Arana. Cursó en Oñate leyes desde San Lucas de 1672 hasta abril de 1673. Posteriormente cursó en Alcalá cánones el curso 1674-1675. Y, finalmente, en Salamanca cuatro años de cánones entre San Lucas de 1675 y abril de 1679. A principios de los ochenta concursaba en las oposiciones de la facultad de derecho³⁴.

19. Manteístas comunes

Frente a la prepotencia colegial, los manteístas o estudiantes comunes eran frecuentemente arrinconados hacia carreras oscuras y oficios menores. Podemos proponer una impresión general sobre estos manteístas guipuzcoanos entre 1600 y 1625. No parecen pertenecer a las familias más potentes, sino a estratos sociales de segundo orden. Son escasos los «nobles-generosos» inscritos, entre ellos los Guevara, señores de Oñate, y resultan también limitados los títulos de «don». Aparecen mayorazgos consolidados, que mantienen o pretenden cargos públicos municipales o provinciales, así como familias vinculadas a

³⁴ ESPERABE DE ARTEAGA, E., *Historia Pragmática e Interna de la Universidad de Salamanca*, Salamanca 1977, II, pp. 483, 549 y 574. AUS. 148, claustros del mes de junio.

profesiones jurídico-administrativas; del mismo modo rentistas rurales. Se destacan los efectivos procedentes de villas importantes y de peso a nivel provincial. Las cuatro junteras (lugares de celebración de las Juntas provinciales y de residencia alternativa del Corregidor y de la Diputación foral), San Sebastián, Tolosa, Azcoitia y Azpeitia sobresalen en las matrículas, porque en ellas tendería a concentrarse una mayor densidad de juristas, dado su puesto directivo en la organización político-administrativa de la Provincia. La prestigiosa tradición burocrática de los Idiáquez de Azcoitia (secretarios de Estado con Felipe II y Felipe III) tiene su reflejo en las matrículas de don Bartolomé Idiáquez y don Francisco de Idiáquez, consignados como «nobles y generosos» en 1598-1599. En otras villas independientes de las junteras también se proseguían tradiciones burocráticas. Los Otalora, de Mondragón y alrededores, habían alcanzado cargos como el de don Jerónimo de Otalora y Gamboa, colegial de San Bartolomé desde 1596, que llegó a fiscal de la Chancillería de Valladolid. Algunos miembros de esta familia no pudieron canalizarse a través de los colegios y aparecen matriculados como canonistas y letrados en 1614-1615. Serían, no obstante, necesarios estudios más ceñidos para poder ampliar estas perspectivas³⁵.

20. Dinastías familiares

No podemos dejar de considerar la existencia de verdaderas «dinastías» entre las familias «vizcaínas» vinculadas a la burocracia y a las letras.

Los Larreátegui tenían sus orígenes guipuzcoanos en Eibar. En esta villa, Pedro García de Larreátegui, a principios del siglo XVII, ocupa cargos municipales y forma parte del padrón de hijosdalgo. Tuvo tres hijos que entraron al servicio del Rey en el ejército y la magistratura. El primogénito, don Martín de Larreátegui († 1652), llegó a consejero de Castilla. Casó con una descendiente de Cristóbal Colón, y la familia cambió el apellido por el de Colón de Larreátegui. Este matrimonio tuvo ocho hijos, de ellos: un colegial de Oviedo en Salamanca y alcalde del crimen en Valladolid; un consejero de Castilla, don Francisco Antonio Colón de Larreátegui, caballero de Santiago († 1701); un comisario general de la Caballería de Cataluña; otro consejero de Castilla y un abad benedictino. Entre los hijos de don Francisco Antonio Colón de Larreátegui pueden contarse: una hija

³⁵ RODRIGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique, «La Nación de Vizcaya en la Universidad Salmantina del Barroco (1600-1625)», op. cit., pp. 190-191.

casada con un consejero de Castilla; dos hijas monjas; don Pedro Isidro Colón de Larreátegui († 1770), caballero de Alcántara, consejero de Castilla. Don Pedro Isidro tuvo ocho hijos, dos de los cuales entraron en el Consejo de Castilla bajo Carlos III y Carlos IV. Además, los Colón de Larreátegui estaban emparentados con los Henao, originarios de Valladolid y Avila, que tuvieron entre sus miembros no menos de otros dos consejeros de Castilla³⁶.

La dinastía de los Ipeñarrieta poseía también orígenes guipuzcoanos. Don Bernardo de Ipeñarrieta era originario de Villarreal de Urrechu, vivió de rentas y ostentó cargos municipales. Su hijo primogénito fue don Cristóbal de Ipeñarrieta, que heredó un mayorazgo de caseríos y rentas en tierras. Estudió derecho y llegó a secretario de Felipe II en 1596. Más tarde, consejero de Hacienda en 1602. Finalmente, recibió la administración de dos encomiendas de la Orden de Calatrava. Un hijo de éste, don Bernardo, fue consejero de Castilla de 1645 a 1649. Su sobrino, don Miguel, lo fue de Hacienda en 1621. Una hija de don Bernardo casó sucesivamente con dos consejeros de Castilla: don García Pérez de Araciel y don Diego de Corral y Arellano.

A nivel local y en la Navarra del primer cuarto del XVII, Francisco de Feloaga e Irigoyen es licenciado «in utroque» (ambos derechos) por Salamanca. Posee casa fuerte en el valle de Oyarzun y ambiciona en 1599 la plaza del alcalde de Casa y Corte. Por su parte, el licenciado Juan de Subiza, colegial de Oviedo, pertenecía a una familia de juristas de cierto arraigo, con oficios en los tribunales navarros.

Más aún, según los estudios de J. Fayard para el Consejo de Castilla bajo Felipe IV, se destaca la presencia de consejeros procedentes de las diócesis de Burgos, Rioja, Provincias Vascas y Navarra. En este Consejo, el más alto del Estado, los territorios Vasco-Navarros tuvieron en esta época hasta nueve miembros:

- Guipúzcoa: don Gregorio López de Mendizábal (de Oñate);
don Martín de Larreátegui (Eibar).
- Vizcaya: don Antonio de Lezama y Ochoa (Bilbao);
don Pedro de Munibe (Marquina).
- Alava: don Francisco Ruiz de Vergara (Alava);
don Antonio de Vidania (Vitoria).
- Navarra: don Berenguel Daoiz (Pamplona);
don Pedro de Amézqueta (Pamplona);
don Francisco de Feloaga (Pamplona).

³⁶ Para estos datos y los siguientes las obras de FAYARD, pp. 247 y ss., y PELORSON, pp. 211-215, anteriormente citadas.

Esta preponderancia del Norte peninsular se perderá bajo Carlos II en favor de Castilla la Nueva. Con todo, en esta nueva etapa 10 de los consejeros procederán del País Vasco-Navarro: 2 vascos y 8 navarros. Bajo Felipe V el número se reduce a 5, 3 vascos y 2 navarros³⁷. Las dinastías «vizcaínas» continuaban alcanzando las más altas magistraturas del Estado.

VI. — LO HECHO Y LO POR HACER

21. Bibliografía

Las publicaciones específicas sobre el tema resultan limitadas. Angel LEDESMA editó en Bilbao en 1919 unos esbozos sueltos titulados *Los vascos en la Universidad de Salamanca. Algunas notas para contribuir al Congreso de Estudios Vascos*. Posteriormente, Amalio HUARTE Y ECHENIQUE confeccionaba un artículo sobre *La nación de Vizcaya en la Universidad de Salamanca durante el siglo XVII*, impreso por la Sociedad de Estudios Vascos en 1920. Huarte era archivero de la propia Universidad y recoge en su estudio una pelea entre «vizcaínos» y gallegos, ocurrida hacia diciembre de 1643 en el marco de la conflictividad estudiantil de la época. Juan J. MUGARTEGUI, basándose en la obra clásica de Roxas y Contreras, publicada en 1947 «Los vascongados en el Colegio Mayor de San Bartolomé el Viejo de Salamanca», *Boletín de la Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 3 (1947) 163-195. Tiene el inconveniente de la fuente, ya que Roxas resulta en ocasiones apologético y con inexactitudes.

Personalmente me he ocupado del tema en dos ocasiones anteriores. La primera de ellas: Luis Enrique RODRIGUEZ-SAN PEDRO, «Vascos en Salamanca (XVI), don Juan López de Arizmendi», *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, n.º 16-17 (San Sebastián 1982-1983), I, 423-451. La segunda: «La nación de Vizcaya en la Universidad Salmantina del Barroco (1600-1625)», *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 20 (1986) 181-261. En el primer artículo se analiza minuciosamente el expediente de ingreso de un colegial becario de San Bartolomé de Salamanca. El segundo se ocupa específicamente de los manteístas, con gráficos y listas elaboradas de matriculados. Ambos dos resultan insuficientes y, por ello, hemos intentado aquí ampliar panorámicamente las perspectivas. No obstante, en el marco fundamental de la Universidad de Salamanca.

³⁷ FAYARD, op. cit., pp. 208 y 212.

22. Fuentes y caminos

Sin salir del propio marco salmantino queda aún mucho por hacer. Algunas de las fuentes disponibles serían las siguientes:

- *Libros de claustros*: Se trata de las actas notariales de las reuniones de las asambleas gubernativas de la universidad. Menciones numerosas de «vizcaínos» por diversos motivos. Útiles para precisar su participación en el gobierno del Estudio: rectorado, consiliaturas, diputados, etc.
- *Libros de matrículas*: Importantes para determinar la afluencia de «vizcaínos» manteístas (el 85% de la matrícula hacia 1600). Proporcionan algunos datos de procedencia geográfica y cursos, pero pocas aclaraciones de otros aspectos sociales.
- *Probanzas de cursos*: Registran el nombre del estudiante cursante, rasgos físicos en ocasiones, orígenes geográficos, lo que oyó y cuándo.
- *Libros de bachilleramientos*: También llamados de grados menores, que correspondían a nuestra actual licenciatura. Proporcionan nombre y procedencia geográfica del graduado. Confrontados con los de matrícula permiten aproximaciones a la estimación de la «mortalidad académica».
- *Libros de grados menores*: Licenciamientos, magisterios y doctorados. Recogen detalles sobre orígenes familiares, «currículum» anterior del graduado, itinerarios por otras universidades, etc.
- *Libros de procesos de cátedras*: Importantes para un acercamiento a los conflictos y banderías. Listados de votantes, con señas físicas personales en ocasiones.
- *Expedientes de colegiales*: Informaciones voluminosas, con datos sobre parentescos, procedencias, vida y costumbres, genealogías, limpieza de sangre, situación económica, circunstancias y ambientes de sus pueblos y villas de residencia, etc. Tanto más destacables cuanto la presencia «vizcaína» era notable en algunos colegios, como hemos visto.
- *Visitas de pupilajes*: Para todo lo relacionado con alojamientos, comidas y costumbres en general.
- *Pleitos de la Audiencia Escolástica*: Documentación del tribunal universitario, que poseía jurisdicción civil y criminal. Inopinadas sorpresas sobre sociología estudiantil y académica.

Estas fuentes propiamente salmantinas deben ser completadas por parecidas rebuscas en los archivos de otras universidades del entorno

inmediato: los de Oñate, Irache, Pamplona, Burgo de Osma, Valladolid, Alcalá, e incluso Huesca y Zaragoza, al efecto de determinar contingentes e itinerarios académicos.

Del mismo modo, los archivos de Chancillerías, Audiencias, Consejos, Cabildos, Ordenes religiosas... proporcionan noticias de primera mano sobre promoción a plazas, oficios y dignidades de los graduados y letrados, así como sobre niveles educativos del clero. Materiales diversos sobre los letrados juristas, de los que se componían mayoritariamente las universidades de esta época, pueden encontrarse en el Archivo de Simancas (para el siglo XVI) y en el Histórico Nacional (para los siglos XVII y XVIII). Los archivos locales, municipales, provinciales y parroquiales resultan imprescindibles para un rastreo de procedencias y origen de profesores y alumnos. Se destacan, en este sentido, los archivos de protocolos, con numerosas y abrumadoras posibilidades de inventarios de bienes, testamentos, cartas de pago, contratos matrimoniales y otros. Finalmente, la participación de los letrados en instituciones autónomas y Juntas generales a nivel territorial hace necesaria la investigación de los fondos correspondientes.

PALABRAS DE RECEPCION

pronunciadas por

José Ignacio Tellechea Idígoras

Ha venido de Salamanca, donde enseña, y mañana mismo vuelve a ella a concluir el trimestre. Pero es de San Sebastián y cursó su carrera de Historia en los Estudios Universitarios de Guipúzcoa, más conocidos por su sigla, EUTG. Algo tuve que ver con su ida posterior a la ciudad del Tormes adonde marchó para hacer su doctorado. Quiso estar conmigo, viviendo en mi mismo Colegio, pero aquel año, inolvidable para mí por mi enfermedad, yo falté a la cita, y al siguiente y al siguiente.

Y nuestro Salamankari —en palabra acuñada por Michelena— no perdió el tiempo, como al menos algunos que a lo largo de los siglos se acercaron a la famosa Universidad, como aquel de la copla que todos conocéis y que un día de reflexión decidió dejar de ser «estudiante tunante» y casarse, aunque luego el matrimonio le deparase desengaños.

...Salamankara ninjoalarik
ondo egin nuen pentsatu
estudiante tunante baña
obe nuala ezkondu...

Luis Enrique no se casó, pero trabajó como una abeja, «apis argumentosa» en los archivos de la vieja Universidad y a los tres años puntuales presentó su soberbia tesis *La Universidad salmantina del Barroco, período 1598-1625*. Fui invitado a formar parte de su tribunal y os aseguro que jamás he visto rendimiento semejante de los jueces ante los méritos del doctorando. La Universidad le premió con la

edición inmediata de su trabajo en tres lucidos tomos: I. El modelo barroco, gobierno y hacienda. II. Régimen docente y ambiente intelectual. III. Aspectos sociales y apéndice documental (Salamanca 1986).

¿Os diré que es una obra maestra que inicia una nueva etapa en el historiar de la institución universitaria? No exagero. Es fruto de un paciente y exhaustivo análisis de todos los fondos archivísticos existentes: libros de claustros, de matrículas, de probanzas, de cursos, de grados, de cátedras y pupilajes, de hacienda, de procesos, etc. Estatutos, pleitos, arengas, ceremoniales, memoriales, nada escapó a la curiosidad y ordenadísimo estudio del joven investigador, que todo lo leyó y hábilmente lo manejó para su estudio global. Un estudio de historia integral, y no sólo institucional, al modo clásico, mucho más superficial. La Universidad quedaba así descrita en su sistema de gobierno y estructura económica, en su régimen de cátedras y docencia, en el perfil de sus distintas carreras y grados, en su ambiente intelectual, y todo ello perfectamente encajado en el momento histórico, que, si bien quedaba enmarcado en el reinado de Felipe III (1598-1625) ofrecía incursiones en tiempos anteriores y posteriores que hacían más comprensible todo. La historia así concebida se convertía en suprema lección, porque la Universidad aparecía con realismo condicionada por el poder político y las finanzas, como instrumento de denominación social, cruzada por variadas corrientes e intereses culturales y al mismo tiempo exponente de auge o decadencia de valores. La historia de la Biblioteca universitaria, el menguado salario de algunas cátedras, la ausencia en ellas de profesores y alumnos, explican los primeros síntomas de la decadencia, mejor que las socorridas alusiones a la Inquisición.

Aún más novedosos podían resultar otros aspectos anejos a la vida universitaria y que suelen escapar a las pomposas historias institucionales: la procedencia social del estudiantado y del profesorado, la vida estudiantil concreta, sólo apuntada en obras literarias con sus ribetes de picaresca y ahora analizada rigurosamente para descubrir las condiciones de alojamiento y pupilaje, la alimentación, el ambiente y costumbres, los modos de viajes y transportes, sin contar el acopio puntual de datos estadísticos, organizados en pacientes tablas, aptas para las comparaciones, los contrastes y las conclusiones, y los mapas que nos meten por los ojos la incidencia geográfica de la Universidad.

Toda esta selva de datos la supo arquitecturar brillantemente y aun exponerla con verdadero lucimiento, logrando así un estudio monumental por la abundancia de aspectos y de datos, por la riqueza documental y por el acierto expositivo. Nada tiene de extraño que la

Universidad lo incorporara a sus tareas docentes, empeño que acaba de coronar con éxito al convertirse desde hace poco en profesor titular.

Quod natura non dat, Salmantica non praestat, dice de él un viejo refrán. Cuando a la inteligencia, al afán investigador, al buen hacer historiográfico, que son dones de madre *natura* en Luis Enrique, se une lo que puede darle la más vieja y famosa de nuestras Universidades, podemos esperarnos excelentes frutos que dejen en buen lugar el pabellón vasco en aquella Universidad de tanta resonancia histórica, donde un día cursara y enseñara nuestro P. Larramendi y tantos otros.

Precisamente de esos otros nos va a hablar esta tarde, haciendo un acotado en sus muchas noticias. Inscritos en razón de su pertenencia diocesana —entonces Pamplona y Calahorra— ha detectado en los libros de matrículas muchos apellidos vascos. Anteriormente había hecho públicas tres catas en otros tantos años distintos del primer tercio del siglo XVII que dejaban entrever la importante presencia de alumnado vasco en las aulas salmantinas. Hoy ha completado aquellos primeros sondeos con una serie de apreciaciones globales y analíticas sobre el significado de esa presencia. Los contingentes de cada Provincia, sus preferencias en materia de estudio, su participación en algunos Colegios famosos como el de San Bartolomé, su espíritu corporativo agremiados bajo el título histórico de «nación vizcaína», denominación bajo la que se comprendía a todos los vascos. Acaso en Salamanca, donde residió el P. Larramendi en 1715-20 como estudiante y en 1724-9 como predicador y profesor, se vio tratado como «vizcaíno» y protestaría muchos años más tarde en su *Corografía* —no Coreografía, como repiten algunos— para hacer la defensa apasionada de la guipuzcoanía, de la identidad específica de Guipúzcoa. El punto de arranque, la gota que colmó el vaso, fue el leer en la *Geographia histórica de Castilla la Vieja, Aragón, Cathaluña, Navarra, Portugal y otras Provincias*, de su compañero de hábito P. Pedro Murillo Velarde aparecida en Madrid en 1952, una frase como la siguiente: «Los naturales de estas tres Provincias —Vizcaya, Guipúzcoa y Alava— se llaman en lo común de España vizcaínos, por más que ellos pretendan que los distinguan con el nombre específico de cada Provincia». «Todo lo confunde y lo yerra todo», dice indignado el P. Larramendi, quien da comienzo a su *Corografía* con estas frases:

«El comienzo de esta obra es ver la grandísima confusión con que se habla y escribe de estas provincias del vascuence —aun cuando muy de propósito se hace la descripción de ellas— y la grande ignorancia que hay, o se afecta, de nuestras cosas, como que son de poca importancia y se pueden echar a pares y nones, en materia de erudición y geografía. Es inaguantable

lo bobería de los castellanos —y demás españoles, *añade en nota marginal*— cuando en lo hablado y en lo escrito entienden a todos los vascongados con nombre de *vizcainos*, dando a todas tres provincias el nombre propio y peculiar del Señorío de Vizcaya; y de aragoneses y valencianos que llaman navarros a los vascongados, de lo que resultan cien aserciones falsísimas en la historia. Y sin embargo, porque Mariana, Morales y otros gravísimos autores incurrieron en esta errata, más quieren errar con ellos que acertar con la verdad, siguiendo a los que hablamos con puntualidad y acierto».

Y ya que he mencionado la *Corografía*, déjeme denunciar esta tarde una reciente reimpresión de la misma, reproduciendo la edición de Ekin en Buenos Aires de 1950. De ésta despejé más de seiscientas erratas y malas lecturas, más frecuentes en textos vascos, añadí un capítulo inédito y multitud de variantes del código original sobre el que preparé mi edición. El despropósito de reproducir la vieja edición defectuosa lo ha cometido la que se llama Asociación de Amigos del libro vasco, que por añadidura y a tenor de los precios de sus ediciones más amiga parece del dinero que del libro.

Hemos escuchado la lección del nuevo Amigo, quien nos ha hablado de los tiempos en que no teníamos otra Universidad que la de Oñate y acudían nuestros paisanos a Salamanca. Dentro del número global de matriculados en la Universidad alcanzaron notable porcentaje a principios del siglo XVII, de «plétora» nos ha hablado el discursante, y fueron decreciendo a medida que avanzaba el siglo y con él la decadencia general. ¿Cuál fue el papel de aquella Universidad en la formación de nuestros hombres, en la promoción de nuestra sociedad? Hoy tenemos Universidad, acaso demasiadamente improvisada, y con la propensión de todas a caer en lo que se ha llamado endogamia. El tiempo juzgará logros y lagunas. No todo se hace en un día, aunque siempre es importante no errar el camino hacia altos fines. Vamos a conformarnos en este momento con haber recibido las enseñanzas de un pasado, no tan remoto, y escuchado la lección de un joven y prometedor investigador a quien la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País recibe entre sus miembros. En nombre de la misma doy feliz acogida al doblemente Amigo y felicito a la Real Sociedad Bascongada por el buen fichaje.